

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

CIUDAD: Morales

FECHA: 2-Junio-2026

El Señor (a) Diego H. Mantano V. Identificado (a) con C.C. 10 547655 en su calidad de Reg. Municipal, de la registraduría Municipal de Morales, Cauca. Declara haber recibido a entera satisfacción los servicios prestados en cumplimiento del Contrato No. MC-002-F11-142-2026, las **Elecciones Presidenciales - Primera Vuelta (31 de mayo de 2026)** consistentes en:

- Suministro de planta eléctrica con su respectivo combustible.
- Cubrimiento de la totalidad de las 17 rutas programadas Ida y regreso desde la registraduría municipal, hacia las instituciones educativas, escuelas rurales y salones comunales ubicados en las veredas: Carpintero, Chimborazo, El Mesón, Honduras, Los Cafés, Los Quingos, Pan de Azúcar, San Isidro, San Roque, Tierradentro, Bonanza, Medellín, El Socorro, El Rosario, Santa Rosa, Matarredonda y El Rosal. Además del transporte de Popayán y el carro disponible.

En constancia a lo anterior firma:



Nombre: Diego H. Mantano V.
C.C. 10 547655 Box

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

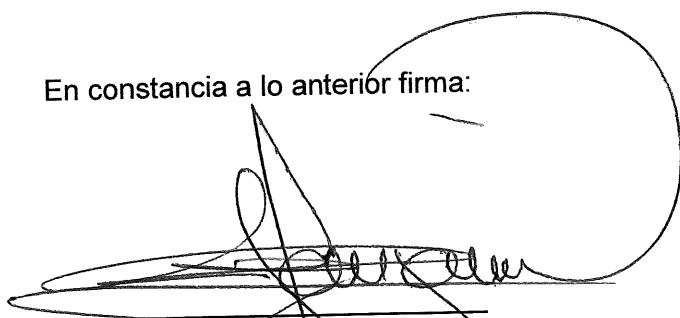
CIUDAD: Norales.

FECHA: 10- mai- 2026

El Señor (a) Diego H. Naranjo U, Identificado (a) con C.C. 10547655 en su calidad de Reg. Municipal, de la registraduría Municipal de Morales, Cauca. Declara haber recibido a entera satisfacción los servicios prestados en cumplimiento del Contrato No. MC-002-F11-142-2026, **Elecciones de Congreso de la República (8 de marzo de 2026)** consistentes en:

- Suministro de planta eléctrica con su respectivo combustible.
- Cubrimiento de la totalidad de las 17 rutas programadas Ida y regreso desde la registraduría municipal, hacia las instituciones educativas, escuelas rurales y salones comunales ubicados en las veredas: Carpintero, Chimborazo, El Mesón, Honduras, Los Cafés, Los Quingos, Pan de Azúcar, San Isidro, San Roque, Tierradentro, Bonanza, Medellín, El Socorro, El Rosario, Santa Rosa, Matarredonda y El Rosal. Además del transporte de Popayán y el carro disponible.

En constancia a lo anterior firma:



Nombre:

Diego H. Naranjo U

C.C.

10 547 655 Pop.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10038589490

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RED139	NISSAN	PATROL	1982
GRINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
3.153	VERDE	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD RPT'S
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	0 - 8
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
Q032002329A	N	*****	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
G6109348	S	G6109348	N

PROPIETARIO, AFILIADO(S) Y NOMBRE(S)
CALAMBAS HURTADO LUIS ANTONIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 4720290

REGISTRACIÓN MOVILIDAD	REGISTRAR	POTENCIA HP
*****	*****	130
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT.	PUERTAS
17248	19/04/1982	2
IMPEDICIÓN A LA PROPIEDAD		

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXPIRACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
01/09/1998	21/04/2026	*****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TIOyTTE MCPAL PIENDAMO



1112000560043



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1059604407

NOMBRE

LUIS ALEJANDRO CALAMBAS MUELAS

FECHA DE NACIMIENTO

10-08-1996

SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPIRACIÓN

15-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

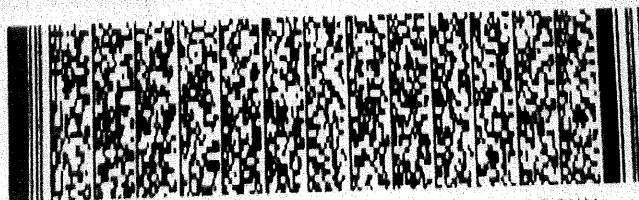
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TIOYTE MCPAL POPAYAN



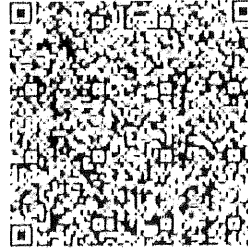
CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-01-2034	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	15-01-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	15-01-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC06002903115

SOAT



FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 7 6
VIGENCIA: 2025 7 7
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026 7 6

Nº DE PÓLIZA 91809923 - 612546263	PLACA Nº RED139	CLASE DE VEHICULO AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/WATIOS 3956	MODELO 1982
PASAJEROS 8	MARCA NISSAN	CARROTERIA CARPADO			
LÍNEA VEHICULO PATROL					
Nº MOTOR TD27016527A	Nº CHASIS ó Nº SERIE G6109348	Nº VIII NA	CAPACIDAD TOL. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR LUIS CALAMBAS HURTADO		TÉLEFONO DEL TOMADOR 3162229706	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 4720290	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PIENDAMO
CÓDIGO DE ASSEGUADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001522	Nº FORMULARIO 91809923	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 73	PRIMA SOAT \$ 329.700	CONTRIBUCIÓN FOYGA \$ 171.400	TASA RUINI \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA	
TOTAL A PAGAR \$ 503.500				HASTA	
FIRMA AUTORIZADA 				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13²	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 701,68³	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE 8,77¹	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 180⁴	
				HASTA 750⁵	
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Revisar el portal de pago de SOAT, las autoridades de tránsito y la póliza vehicular en cualquier momento.
- Verificar que la póliza está registrada en el RUT.
- El pago de la prima de SOAT, en caso de accidente de tránsito, el resultado por todos los centros de atención de la póliza vehicular.
- El pago de la prima de SOAT, en caso de accidente de tránsito, el resultado por todos los centros de atención de la póliza vehicular.

En caso de accidente de tránsito:

- El asegurado debe estar atento a la presentación de los documentos de tránsito vehicular en cualquier momento.
- El pago de la prima de SOAT, en caso de accidente de tránsito, el resultado por todos los centros de atención de la póliza vehicular.
- El pago de la prima de SOAT, en caso de accidente de tránsito, el resultado por todos los centros de atención de la póliza vehicular.
- El pago de la prima de SOAT, en caso de accidente de tránsito, el resultado por todos los centros de atención de la póliza vehicular.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

En caso de haber duplicidad de amparos, en la expedición de la póliza vehicular, la aseguradora se reserva el derecho de modificar unilateralmente la vigencia de la póliza vehicular en el RUT.

La vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de la forma que antes se expone a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUT.

Habeas data

Según lo establecido en el reglamento del tratamiento de los Datos Personales, los datos son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en:

Declaración de la Policía en cualquier momento que le asigne como titular de sus datos y los datos que tiene para su gestión, de acuerdo a lo que no está en obligación de entregar sus datos personales, sino que los datos son de acceso público y de acceso público.

Topes de cobertura gastos médicos

El transporte y movilización de los pacientes a los establecimientos hospitalarios o clínicos, se debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuados para este tipo de servicios, que permitan la atención oportuna y efectiva de la víctima.

Según lo establecido en el Decreto 2497 de 2003.

Según lo establecido en el Decreto 2497 de 2003.

Según lo establecido en el Decreto 2497 de 2003.

Según lo establecido en el Decreto 2497 de 2003.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.10 09:26:38 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182722867

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2025/07/23

Fecha de vencimiento: 2026/07/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RED139

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1982

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3956

NRO. MOTOR: TD27016527A

NRO. CHASIS: G6109348

VIN:

LÍNEA: PATROL

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS A. CALAMBAS H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES**IDENTIFICACIÓN:** 817000471**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020494387904**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.51

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ANTONIO CALAMBAS HURTADO	4720290
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	RED139
MARCA	NISSAN PATROL
MODELO	1982
TIPO	CAMPEROS
COLOR	VERDE
NÚMERO DE MOTOR	TD27016527A
VIN O CHASIS	G6109348

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	
	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	

COBERTURA	AL VEHICULO	
	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio	

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 949,760
VALOR ASISTENCIA BOLIVAR	\$ 78,720
IVA PRIMA	\$ 180,454
IVA ASISTENCIA	\$ 14,957
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR \$ 1,230,291

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 1,231,507



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUI****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES**IDENTIFICACIÓN:** 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.51

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ANTONIO CALAMBAS HURTADO	4720290
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	RED139
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1982
TIPO	CAMPEROS
COLOR	VERDE
NÚMERO DE MOTOR	TD27016527A
VIN O CHASIS	G6109348

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios		
Amparo Patrimonial	60 SMMMLV	0% ó SMMMLV
Daños a bienes de terceros		
Muerte o lesiones a 1 persona		
Muerte o lesiones a 2 o más personas		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 142,635
IVA PRIMA \$ 27,101

TOTAL A PAGAR \$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 169,736



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
25 01 2027

PLACA
UNICA
RED-139

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
	CAMPERO	CARPADO	PUBLICO	1982
	CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR		
	DIESEL	TD27016527A		
DATOS EMPRESA	MARCA: NISSAN	CAPACIDAD: 08 PASAJEROS		
	RAZÓN SOCIAL:			
	<u>"COOTRANSMORALES"</u>			
	SEDE	RADIO DE ACCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	
	MORALES CAUCA	MUNICIPAL	24 ENERO 2026	
TARJETA N° 81760277		FIRMA AUTODITADA DEBIDA EXERCICIDA		N° DE ORDEN 008
		J. Morales		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017663699

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PBB656	NISSAN	LG 81	1981
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
3.200.	ROJO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	CONSUMIBLE	CAPACIDAD MOTOR
CAMPERO	CARPADO	GASOLINA	8
NÚMERO DE MOTOR	REG	YIN	
PS18172	N		
NÚMERO DE CHASIS	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LG6105228	N	LG6105228	N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN		
PECHENE, TUNUBALA ANDERSON	C.C. 1059601051		

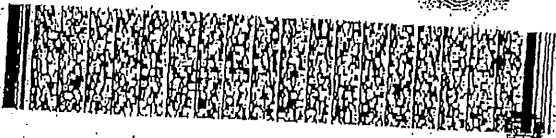
RESTRICCIÓN/MOVILIDAD
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
8253
UNIFICACIÓN A LA PROPIEDAD

BUNDAJE
POTENCIA HP
0.
VAL. FECHA IMPORTE
1 21/05/1981
PUERTAS
2

FECHA MATRÍCULA
05/08/2005
FECHA EXP. LIC. TTD.
24/01/2019.
FECHA VENCIMIENTO

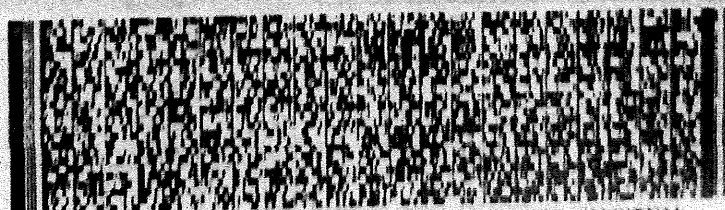
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA: TTYTTE MCPAL. TIMBIO

A PRESENTAR



LT03003360650

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTO, CAMPERO CAMIONETA Y MICROBUS	15-05-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	15-05-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03008456351



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1059595605

NOMBRE

JESUS DAVID FLOR MOSQUERA

FECHA DE NACIMIENTO

16-07-2005

SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

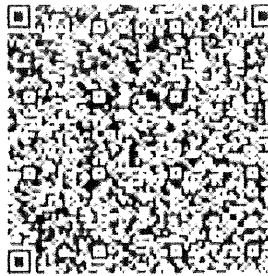
15-05-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TToYTTE MCPAL PIENDAMO



ASEGURADORA

FECHA DE EXPEDICIÓN 2026 2 12
VIGENCIA DESDE 2026 2 13
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2027 2 12

Nº DE POLIZA 95400551 - 615229987
PLACA Nº PBB656
CLASE DE VEHICULO AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA
SERVICIO PUBLICO
CILINDRAJE/VATIOS 3200
MODELO 1981

PASAJEROS 8
MARCA NISSAN
LÍNEA VEHICULO LG61

CARRUJERIA
CARPADO

Nº MOTOR P518172
Nº CHASIS o Nº SERIE LG6105228
Nº VIN NA
CAPACIDAD TON. 0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR ANDERSON PECHENE TUNUBALA
TELÉFONO DEL TOMADOR 3014415518
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC
Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1059601051
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR TIMBIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317
CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14
CLAVE PRODUCTOR 13158
Nº FORMULARIO 95400551
CIUDAD EXPEDICIÓN 11001

TARIFA 73
PRIMA SOAT \$ 346.700
CONTRIBUCION FOSYGA \$ 180.200
TASA RUIT \$ 2.400

TOTAL A PAGAR
\$ 529.300

AMPAROS POR VICTIMA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS
HASTA 263,13²
701,68³
UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS
HASTA 8,77¹
C. INCAPACIDAD PERMANENTE
HASTA 180⁴
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS
HASTA 750⁵
SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe presentar el SOAT y el formulario de denuncia de accidente de tránsito.

En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe presentar el SOAT y el formulario de denuncia de accidente de tránsito.

En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe presentar el SOAT y el formulario de denuncia de accidente de tránsito.

En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe presentar el SOAT y el formulario de denuncia de accidente de tránsito.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

En caso de modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos, el asegurado debe presentar el SOAT y el formulario de denuncia de accidente de tránsito.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

Habere data

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

Topes de cobertura gastos médicos

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

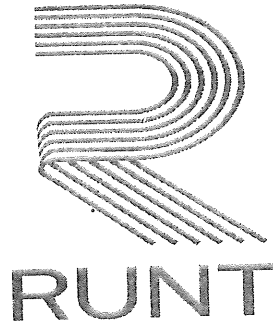
El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a los conductores y pasajeros de los vehículos que circulan en el territorio nacional.

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.21 15:03:00 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182408031

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2025/07/10

Fecha de vencimiento: 2026/07/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PBB656

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1981

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3200

NRO. MOTOR: P518172

NRO. CHASIS: LG6105228

VIN:

LÍNEA: LG 61

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: ANDERSON PECHENE T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 142,635
IVA PRIMA \$ 27,101

TOTAL A PAGAR \$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 169,736



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL**
CERTIFICADO DE RENOVACION**Póliza N°** 1020494387904**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	Día Mes Año	Día Mes Año
	09/09/2025	09/09/2026
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.4

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANDERSON PECHENE TUNUBALA	1059601051
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	PBB656
MARCA	NISSAN LG 61
MODELO	1981
TIPO	CAMPEROS
COLOR	ROJO
NÚMERO DE MOTOR	P518172
VIN O CHASIS	LG6105228



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDÍA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
20 01 2027

PLACA
UNICA
PBB-656

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
	CAMPERO	CARPADO	MIXTO	1981
	CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR		
	GASOLINA	P518172		
DATOS EMPRESA	MARCA: NISSAN	CAPACIDAD: 08 PASAJEROS		
	RAZÓN SOCIAL:			
	<u>"COOTRANSMORALES"</u>			
	SEDE MORALES CAUCA	RADIO DE ACCIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EXPEDICIÓN 21 ENERO DE 2026	
TARJETA N° 81760208		FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA <i>Bentoni</i>		N° DE ORDEN 068

55



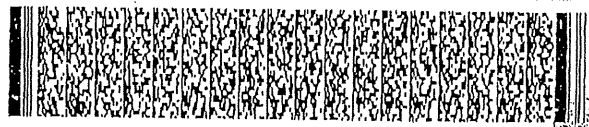
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032801742

PLACA NEH833	MAPCA TOYOTA	LÍNEA FJ 43 LKC	MODELO 1983
CILINDRADA CC 2.500	COLOR MULTICOLOR	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA CARPADO	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD KiloPAJ 13
NÚMERO DE MOTOR FD42-027811	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SÉRIE FJ43113106	REC N	NÚMERO DE CHASIS FJ43113106	REC N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TUNUBALA PECHENE YEFERSON		IDENTIFICACIÓN C.C. 1059597735	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	DLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 05811	VE I	FECHA IMPORT. 03/07/1984
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUERTAS 2
FECHA MATRÍCULA 23/01/1986	FECHA EXP. LIC. TTD. 19/09/2024	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE DPTAL TANGUA/NARIÑO		



LT02007925398


REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCCION
 No. 75259456

NOMBRE:
OSWAL PECHENE CALAMBA

FECHA DE NACIMIENTO:
24-12-1970

SEXO:
M

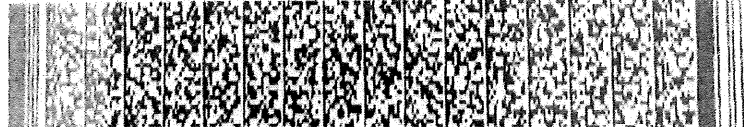
FECHA DE EXPIRACION:
23-04-2029

RESUMEN DE CATEGORIAS DEL CONDUCTOR

AUTORIDAD DE TRANSITO EXPEDIDOR:
SECRETARIA DE TRAFICO MUNICIPAL PIENDAMO



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTOR, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	23-04-2029	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	23-04-2029	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07003410496



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 06 19	2025 06 22	2026 06 21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020122886002	NEH893	CAMPEROS	PÚBLICO	2500	1983
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
9	TOYOTA	22 - CARPADO			
LÍNEA VEHÍCULO	FJ 43 LKC				
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
FD42-027811	FJ43113106	FJ43113106	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YEFERSON TUNUBALA PECHENE		3183010317	CC	1059597735	MORALES
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
76317	1020	76317	1020122886002	SANTIAGO DE	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
722	\$269,000.00	\$139,800.00	\$2,400.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
411,200.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece acceso inmediato para usted, el motorizante, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recomendamos pagar su prima SOAT, las autoridades de tránsito de la puedan solicitar en cualquier momento.
- No utilice la póliza que se emitió a esta registradora en el RUPH.
- Una vez que el momento en que deba renovar su póliza. No tenga SOAT vigente adonde muchos economistas lo aconsejan del tránsito y en caso de accidente de tránsito el rescatador por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Respetar su SOAT en lugares autorizados.

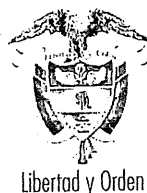
En caso de accidente de tránsito:

- Si cualquier persona herida debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requiriendo por las víctimas.
- El primer prestador de servicios de salud del país puede responder a atender el evento de accidentes de tránsito con el 170 (Servicio de Emergencia) o al 119 (5) en caso de accidente, comunicando ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos el rescatador ante la aseguradora o el Fosyga, lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Compartir con la Superintendencia Nacional de Salud la información requerida no se requiere acudir a terceros.

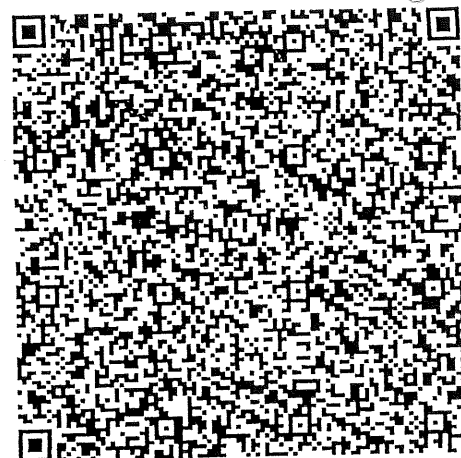
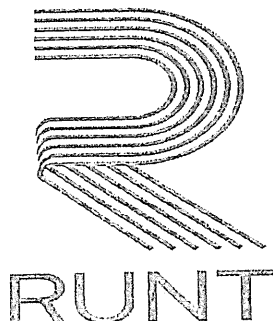
Texto habeas data

Antes de la compra de seguros para que durante el trámite, admisión, tránsito y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y académicos, no comprometer la información contenida del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, las cuatro necesidades: referencias y manejo de la política y demás actos que surjan del presente contrato, el cual conviene, y declara aceptar en todos sus partes.

Después de haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la obligación de la compañía de seguros de garantizar el tratamiento de dichos datos personales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181905083

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2025/06/20

Fecha de vencimiento: 2026/06/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: NEH893

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1983

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2500

NRO. MOTOR: FD42-027811

NRO. CHASIS: FJ43113106

VIN:

LÍNEA: FJ 43 LKC

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: YEFERSON TUNUBALA P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES**IDENTIFICACIÓN:** 817000471**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN****Póliza N°** 1020494387904**Certificado:** 2 **N°:** 003**Fecha de Expedición:** 11/09/2025**OBSERVACIONES:** *INCLUSIÓN RIESGO CONSEC2413915.

VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN	DESDE	HASTA
	11/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.º 62

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YEFERSON TUNUBULA PECHENE	1059597735
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NEH893
MARCA	TOYOTA FJ 43 LKC
MODELO	1983
TIPO	CAMPEROS
COLOR	MULTICOLOR
NÚMERO DE MOTOR	FD42-027811
VIN O CHASIS	FJ43113106

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		
OBLIGATORIA		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	

COBERTURA	AL VEHÍCULO	DEDUCIBLE
		% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Según condiciones y ciudades con convenio
Asistencia Bolívar		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

\$ VALORES A PAGAR

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

VALOR DE LA PRIMA	\$ 944,653
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 78,296
IVA PRIMA	\$ 179,484
IVA ASISTENCIA	\$ 14,876
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR \$ 1,223,709

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 1,224,926

NOTA IMPORTANTE: La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.



Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE MODIFICACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 1 **N°:** 002**Fecha de Expedición:** 11/09/2025**OBSERVACIONES:** INCLUSION DE RIESGO CONS. 2413928.

VIGENCIA DE LA MODIFICACION	DESDE	HASTA
	11/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.62

NOMBRE	IDENTIFICACION
YEFERSON TUNUBULA PECHENE	1059597735
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NEH893
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1983
TIPO	CAMPEROS
COLOR	MULTICOLOR
NÚMERO DE MOTOR	FD42-027811
VIN O CHASIS	FJ43113106



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DIA MES AÑO
25 01 2027

PLACA
UNICA
NEH-893

DATOS VEHICULO	CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
	CAMPERO	CABINADO	PUBLICO	1983
	CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR		
	DIESEL	FD42-027811		
DATOS EMPRESA	MARCA TOYOTA	CAPACIDAD: 05 PASAJEROS		
	RAZÓN SOCIAL			
	<u>"COOTRANS-MORALES"</u>			
	CEDE	RADIO DE ACCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	
MORALES	MUNICIPAL	24 ENERO 2026		
CAUCA				
TARJETA N° 81725001		FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA <i>Isabel E. H. T.</i>		N° DE ORDEN 079

26

94

08 3315667

REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE INTERIORES
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SECRETARÍA DE TRANSPORTES

PLACA AUTOMÓVIL: UWD886
MARCA: TOYOTA
MODELO: FJ-45 CAMPERO
AÑO: 1985
COLOR: BLANCO- Y AMARILLO
CATEGORÍA: CAMPERO
USO: PÚBLICO
FAMILIA: CARPADO
NÚMERO DE MOTOR: FD420023
NÚMERO DE CHASIS: FJ45947967
NÚMERO DE MATRÍCULA: 0.80 7 10
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 23 9 1981

MANIF No. 07300 BARRANQUILLA

EL PESO BRUTO Y EL PESO NETO PARA VEHÍCULOS SE REGISTRAN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA 16.

08-19698 3315667

REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE INTERIORES
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SECRETARÍA DE TRANSPORTES

PLACA AUTOMÓVIL: UWD886
MARCA: TOYOTA
MODELO: FJ-45 CAMPERO
AÑO: 1985
COLOR: BLANCO- Y AMARILLO
CATEGORÍA: CAMPERO
USO: PÚBLICO
FAMILIA: CARPADO
NÚMERO DE MOTOR: FD420023
NÚMERO DE CHASIS: FJ45947967
NÚMERO DE MATRÍCULA: 0.80 7 10
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 23 9 1981

MANIF No. 07300 BARRANQUILLA

EL PESO BRUTO Y EL PESO NETO PARA VEHÍCULOS SE REGISTRAN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA 16.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1059595177

NOMBRE

VICTOR ORLANDO OTERO CARDONA

SANGRE/RH

O+

FECHA DE NACIMIENTO

23-07-1986

FECHA DE EXPEDICIÓN

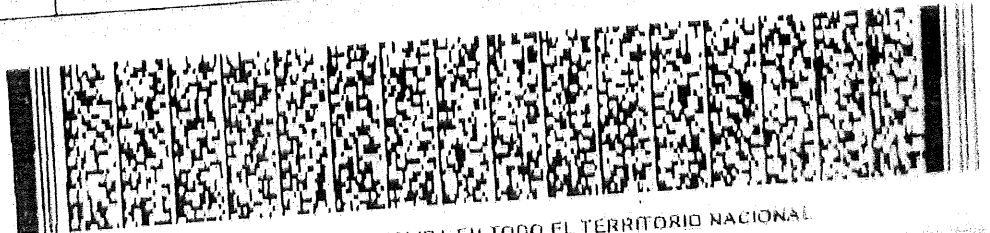
22-08-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL PIENDAMO

CATEGORIAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZ	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRIGICLO CUALQUIER CILINDRAJE.	22-08-2035	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	22-08-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	22-08-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008803384



Seguro Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT**
que cubrirá los daños materiales
ocasionados a otros
en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
 El fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora
 garantiza que el asegurado a la vez una póliza vigente en el país con el RUC.

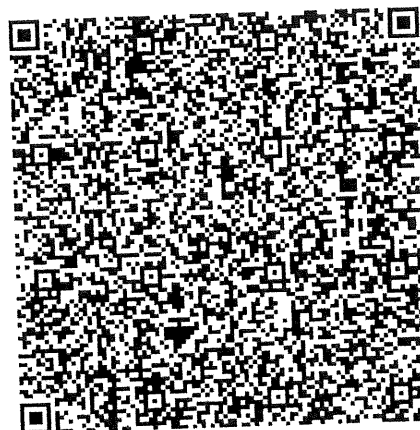
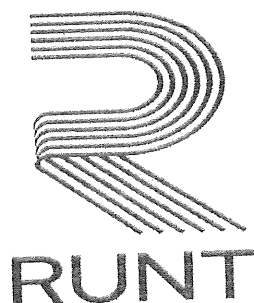
Ministerio de Salud y Protección Social
Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2016

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.16 13:41:36 -05:00



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 185193335

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2025/11/10

Fecha de vencimiento: 2026/11/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UWD886

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1985

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3200

NRO. MOTOR: FD420023

NRO. CHASIS: FJ45947967

VIN:

LÍNEA: FJ 45

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ISMAEL VELASCO F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	Día Mes Año	Día Mes Año
	09/09/2025	09/09/2026
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.30

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ISMAEL VELASCO	4718419
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	UWD886
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1985
TIPO	CAMPEROS
COLOR	BLANCO AMARILLO
NÚMERO DE MOTOR	FD420023
VIN O CHASIS	FJ45947967

30

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios		
Amparo Patrimonial	60 SMMLV	0% 0 SMMLV
Daños a bienes de terceros		
Muerte o lesiones a 1 persona		
Muerte o lesiones a 2 o más personas		

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 142,635
IVA PRIMA \$ 27,101

TOTAL A PAGAR \$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 169,736



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL**
CERTIFICADO DE RENOVACION**Póliza N°** 1020494387904**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.30

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ISMAEL VELASCO	4718419
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	UWD886
MARCA	TOYOTA SIN LINEA
MODELO	1985
TIPO	CAMPEROS
COLOR	BLANCO AMARILLO
NUMERO DE MOTOR	FD420023
VIN O CHASIS	FJ45947967

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		
OBLIGATORIA		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	

COBERTURA	AL VEHICULO	DEDUCIBLE
		% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Según condiciones y ciudades con convenio
Asistencia Bolívar		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 949,760
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 78,720
IVA PRIMA	\$ 180,454
IVA ASISTENCIA	\$ 14,957
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR \$ 1,230,291

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 1,231,507



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DIA MES AÑO
20 01 2027

PLACA
UNICA
UWD-886

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO CAMPERO	TIPO DE CARROCERIA CARPADO	NIVEL DE SERVICIO MIXTO	MODELO 1985
	CLASE DE COMBUSTIBLE GASOLINA	NÚMERO DE MOTOR FD420023		
DATOS EMPRESA	MARCA: TOYOTA	CAPACIDAD: 10 PASAJEROS		
	RAZÓN SOCIAL: "COOTRANSMORALES"			
	SEDE MORALES CAUCA	RADIO DE ACCIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EXPEDICIÓN 21 ENERO DE 2026	
	TARJETA N° 01760181	FIRMA AUTORIZADA <i>Bernard...</i>	N° DE ORDEN 035	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10019181085

LIBERTAD Y ORDEN

PLACA VMV162	MARCA NISSAN	LÍNEA URVAN AHZ GL	MODELO 2000
CILINDRADA CC 2.389	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO MICROBUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg P.S.J. 12
NÚMERO DE MOTOR TD27-656771	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS JM1TC4E24Z0605987	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) GUOJOA URBANO KENNYER EDUAR			IDENTIFICACIÓN C.C. 10490863

RESTRICIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE U	POTENCIA HP U
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 07842020259429	FECHA IMPORT 1 07/06/2000	PUERTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRÍCULA 31/07/2000	FECHA EXP. LIC. TTD 10/09/2019	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTE MCPAL PIENDAMO		

LT01008086988

VEHICULOS AUTORIZADOS

VEHICULO	VALIDA	SERVICIO
VEHICULO AUTORIZADO VEHICULO AUTORIZADO VEHICULO AUTORIZADO	25-03-2026	PARTICULAR
VEHICULO AUTORIZADO VEHICULO AUTORIZADO VEHICULO AUTORIZADO	25-03-2026	PUBLICO




ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07003410257

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCCION
NO. 10430662

KENNYER EDWAR JOJOA URBANO

FECHA DE NACIMIENTO: 02-02-1976
SANGRE RH: AB+

FECHA DE EXPEDICION: 25-03-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR:



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR:
SRIA T. TTE MCPAL PIENDAMO

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN

2025-11-21

VIGENCIA

DESDE
LAS 00
HORAS
DEL

2025-11-22

HASTA
LAS 23:59
HORAS
DEL

2026-11-21

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289415669290	VMV162	AUTOS DE NEGOCIOS, T	PUBLICO	2389	2000

PASAJEROS	MARCA	NISSAN	CARROCERÍA
12	LÍNEA VEHÍCULO	URVAN AHZ GL	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
TD27656771	JN1TC4E24Z0605987		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOJOA URBANO, KENNYER EDWAR	3195856562	CC	10490863	MORALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTÁ D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA
722	\$ 269000	\$ 139800	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

\$ 411200

HASTA	UNIDAD VALOR
263,13 ¹	TRIBUTARIO (UVT)
701,68 ²	
8,77	
HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
180	
750	

FIRMA AUTORIZADA

¡Protección que se adapta a cada uno!

de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo

Línea de atención

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Allogio prestado de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/paginas/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/paginas/ProteccionDatos para su consulta.

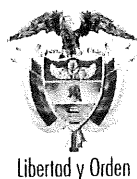
Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suplir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente, ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, concesiones de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales, en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 188194505

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2026/03/05

Fecha de vencimiento: 2027/03/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: VMV162

CLASE: MICROBUS

MARCA: NISSAN

MODELO: 2000

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2389

NRO. MOTOR: TD27-656771

NRO. CHASIS: JN1TC4E24Z0605987

VIN:

LÍNEA: URVAN AHZ GL

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: KENNYER E. JOJOA U.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.48

NOMBRE	IDENTIFICACION
NOTIENE KENYER JOJOA	10490863
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	VMV162
MARCA	BUS/BUSETA/MICROBUS_RC
MODELO	2000
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO VERDE
NUMERO DE MOTOR	TD27-656771
VIN O CHASIS	JN1TC4E24Z0605987

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios		
Amparo Patrimonial	60 SMMLV	0% 0 SMMLV
Daños a bienes de terceros		
Muerte o lesiones a 1 persona		
Muerte o lesiones a 2 o más personas		

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 287,832
IVA PRIMA \$ 54,688

TOTAL A PAGAR \$ 342,520

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 342,520



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO

NOMBRE: MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR AQUÍ

NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1020494387904

Certificado: 0 **N°:** 001

Fecha de Expedición: 09/09/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.48

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NOTIENE KENYER JOJOA	10490863
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	VMV162
MARCA	NISSAN URVAN AHZ GL
MODELO	2000
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO VERDE
NÚMERO DE MOTOR	TD27-656771
VIN O CHASIS	JN1TC4E24Z0605987

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	

COBERTURA	AL VEHÍCULO	DEDUCIBLE
		% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Según condiciones y ciudades con convenio
Asistencia Bolívar		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

- Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
 - Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
 - Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 1,182,929
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 78,720
IVA PRIMA	\$ 224,756
IVA ASISTENCIA	\$ 14,957
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR \$ 1,507,762

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 1,508,978



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

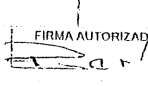
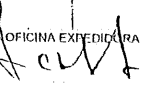
Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
20 01 2027

PLACA
UNICA
VMV-162

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO MICROBUS	TIPO DE CARROCERIA CERRADA	NIVEL DE SERVICIO MIXTO	MODELO 2000
	CLASE DE COMBUSTIBLE DIESEL	NÚMERO DE MOTOR TD27656771		
DATOS EMPRESA	MARCA: NISSAN	CAPACIDAD: 12 PASAJEROS		
	RAZÓN SOCIAL "COOTRANSMORALES"			
	SEDE MORALES CAUCA	RADIO DE ACCIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EXPEDICIÓN 21 ENERO DE 2026	
	TARJETA N° 81760196	FIRMA AUTORIZADA 	OFICINA EXPEDIDORA 	N° DE ORDEN 053

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029661219

PLACA NVE336	MARCA TOYOTA	LINEA FJ 43	MODELO 1982
CILINDRADA CC 3.200	COLOR AZUL	SERVICIO PÚBLICO	CAPACIDAD PASJ 12
CLASE DE VEHICULO CAMPERO	TIPO CARROCERIA CARPADO	COMBUSTIBLE DIESEL	
NÚMERO DE MOTOR QD32-057217A	REG. VIN N	REG. NÚMERO DE CHASIS N FJ4337410	REG. N
NÚMERO DE SERIE *****	IDENTIFICACIÓN C.C. 76292500		
PROPIETARIO: (APELLIDOS Y NOMBRES) CAMPO ZAMBRANO HEBER			

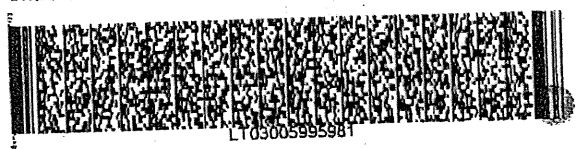
RESTRICCIÓN MOVILIDAD BLINDAJE POTENCIA HP
 ***** 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN FE. FECHA IMPORT. PUERTAS
 001329 1 11/02/1976 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA **FECHA EXP. LIC. TTD.** **FECHA VENCIMIENTO**
 20/02/1994 29/07/2023 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO
 STRIA TOYTTE MCPAL PIENDAMO



L103005995981



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1002846554

NOMBRE

YILMER ANDERSON CAMPO GUAINAS

FECHA DE NACIMIENTO

29-03-2000

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

31-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



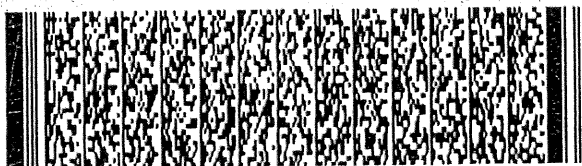
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTQyTTE MCPAL POPAYAN

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	31-03-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	31-03-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	31-03-2026	PUBLICO

VALID 153415 06/21



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002738300

Seguros del Estado



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2026-01-16

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
2026-01-17

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2027-01-16

No. DE PÓLIZA. 14289416437650

PLACA No. NVE336

CLASE VEHÍCULO AUTOS DE NEGOCIOS, T.

SERVICIO PUBLICO

CILINDRAJE/VATIOS 3200

MODELO 1982

PASAJEROS 12

MARCA TOYOTA

LÍNEA VEHICUL FJ 43

CARROCERÍA CARPADO

No. MOTOR QD32057217A

No. CHÁSIS ó No. SERIE FJ4337410

No. VIN

CAPACIDAD TON. 0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CAMPO ZAMBRANO, HEBER

TÉLEFONO DEL TOMADOR 3195856562

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC

No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 76292500

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PIENDAMO

CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329

CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10

CLAVE PRODUCTOR 4013

No. FORMULARIO 0

CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
732	\$ 346700	\$ 180200	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	1 VALOR
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68	2 TRIBUTARIO (UVT)
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS
					750	LEGALES DIARIOS VIGENTES

TOTAL A PAGAR \$ 529300

FIRMA AUTORIZADA

Protección que se adapta a cada uno de ellos

de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo

Línea de atención:

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

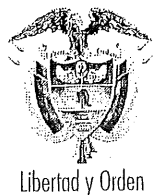
Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

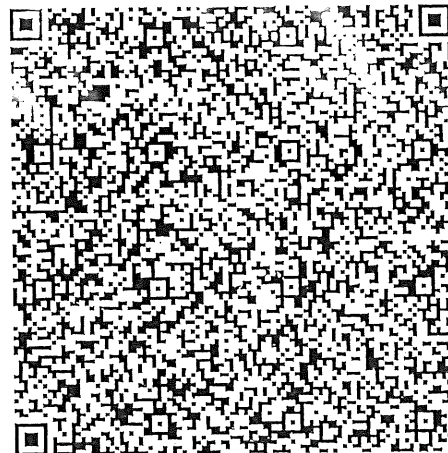
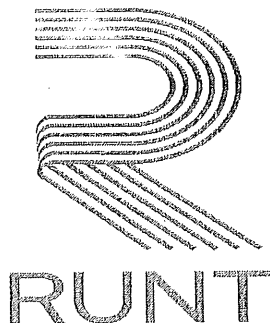
Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186180672

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2025/12/18

Fecha de vencimiento: 2026/12/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: NVE336

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1982

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3200

NRO. MOTOR: QD32-057217A

NRO. CHASIS: FJ4337410

VIN:

LÍNEA: FJ 43

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: HEBER CAMPO Z.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO

NOMBRE: MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471

SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1020495280002

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 09/09/2025

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.29

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HEBER CAMPO ZAMBRANO	76292500
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NVE336
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1982
TIPO	CAMPEROS
COLOR	AZUL
NÚMERO DE MOTOR	QD32-057217A
VIN O CHASIS	FJ4337410

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	

COBERTURA	AL VEHICULO	DEDUCIBLE
		% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar		Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 949,760
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 78,720
IVA PRIMA	\$ 180,454
IVA ASISTENCIA	\$ 14,957
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR \$ 1,230,291

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 1,231,507



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
20 01 2027

PLACA
UNICA
NVE-336

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
	CAMPERO	CARPADO	MIXTO	1982
	CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR		
	DIESEL	QD32057217A		
DATOS EMPRESA	MARCA: TOYOTA	CAPACIDAD: 12 PASAJEROS		
	RAZON SOCIAL:			
	<u>"COOTRANSMORALES"</u>			
	SEDE	RADIO DE ACCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	
	MORALES CAUCA	MUNICIPAL	21 ENERO DE 2026	
TARJETA N° 81760218		FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA <i>Bert Cr</i>		N° DE ORDEN 072

90

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 01001	I/E 1	FECHA IMPORT 26/02/1992
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUERTAS 2
FECHA MATRICULA 22/12/2003	FECHA EXP. LIC. TTO. 30/12/2015	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRANSITO		
ESTRIA TTOYTTE MCPAL PIENDAMO		



LT01006341599

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10010991569		
PLACA KFJ902	MARCA TOYOTA	LÍNEA FJ 43 LKC	MODELO 1982	
CILINDRADA CC 2.800	COLOR ROJO MARFIL	SERVICIO PUBLICO		
CLASE DE VEHICULO CAMPERO	TIP. PROCERIA CARPADO	CL. COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 12	
NÚMERO DE MOTOR 545360	REG N	VIN *****		
NÚMERO DE SERIE FJ43106532	REG N	NÚMERO DE CHASIS FJ43106532	REG N	
PROPIETARIO: APELLID(C)S Y NOMBRE(S) LOPEZ TROCHEZ WILLIAR		IDENTIFICACIÓN C.C. 4720417		



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4720417

NOMBRE

WILLIAR LOPEZ TROCHEZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-01-1972

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

29-12-2025

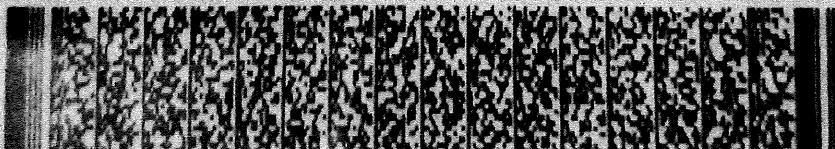
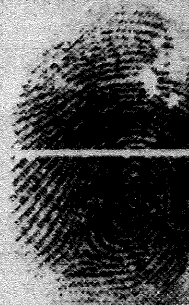
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SISTEMA NACIONAL DE LICENCIAS

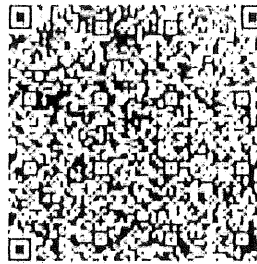
CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	29-12-2035	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	29-12-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	29-12-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003113322



FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 12 3
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2025 12 4
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2026 12 3

Nº DE PÓLIZA: 94142488 - 614195035	PLACA Nº: KFJ902	CLASE DE VEHÍCULO: AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	SERVICIO: PUBLICO	CILINDRAGE/VATIOS: 2800	MODELO: 1982
PASAJEROS: 12	MARCA: TOYOTA	LÍNEA VEHÍCULO: FJ43LKC		CARROCERÍA: CARPADO	
Nº MOTOR: 545360	Nº CHASIS ó Nº SÉRIE: FJ43106532		Nº VIN: NA	CAPACIDAD TON. 0,00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: WILLIAR LOPEZ TROCHEZ		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3107277185	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 4720417	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: PIENDAMO
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 14	CLAVE PRODUCTOR: 13158	Nº FORMULARIO: 94142488	CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001	
TARIFA: 73	PRIMA SOAT: \$ 329.700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 171.400	TASA RUMT: \$ 2.400	AMPAROS POR VÍCTIMA: HASTA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13² 701,68³ B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 8,77¹ C. INCAPACIDAD PERMANENTE 180⁴ D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750⁵	
TOTAL A PAGAR: \$ 503.500				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT): SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA: 					

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recordar portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento.
- Recordar validar que su póliza está registrada en el RUT.
- Recordar el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas y sanciones, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el reclamo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquirir su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Miembro prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el conductor o la aseguradora o el FOSYGA debe realizar la inscripción prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora o el FOSYGA debe acudir a decretos.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, a la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente registrada en el RUT.

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modifica de tal forma que quede vigente a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en:

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de compartir sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 170, 210, 212, 221, 222, 231, 232, 310, 310, 320 (Decreto 2497 de 2022).

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

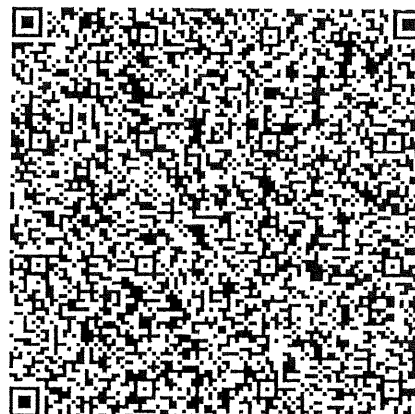
⁴ Según numeral 1 del Art. 2 de la Ley 1426 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵ Según numeral 1 del Art. 2 de la Ley 1426 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.21 18:32:58 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 188061650

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2026/02/28

Fecha de vencimiento: 2027/02/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KFJ902

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1982

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2800

NRO. MOTOR: 545360

NRO. CHASIS: FJ43106532

VIN:

LÍNEA: FJ 43 LKC

COLOR: ROJO MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: WILLIAR LOPEZ T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUI****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.59

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
WILLIAR LOPEZ TROCHEZ	4720417
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	KFJ902
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1982
TIPO	CAMPEROS
COLOR	ROJO MARFIL
NÚMERO DE MOTOR	545360
VIN O CHASIS	FJ43106532

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Muerte	-	
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial	-	

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

- Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
 - Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
 - Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 142,635
IVA PRIMA \$ 27,101

TOTAL A PAGAR \$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 169,736

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES**IDENTIFICACIÓN:** 817000471**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020494387904**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.59

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
WILLIAR LOPEZ TROCHEZ	4720417
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	KFJ902
MARCA	TOYOTA FJ 43 LKC
MODELO	1982
TIPO	CAMPEROS
COLOR	ROJO MARFIL
NÚMERO DE MOTOR	545360
VIN O CHASIS	FJ43106532



AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	-
Incapacidad temporal	-	-
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	-
Amparo Patrimonial	-	-
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	

COBERTURA	AL VEHÍCULO	DEDUCIBLE
		% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Según condiciones y ciudades con convenio
Asistencia Bolívar		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 949,760
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 78,720
IVA PRIMA	\$ 180,454
IVA ASISTENCIA	\$ 14,957
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR \$ 1,230,291

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 1,231,507

**NOTA IMPORTANTE**

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DIA MES AÑO
20 01 2027

PLACA
UNICA
KFFJ-902

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO CAMPERO	TIPO DE CARROCERIA CARPADO	NIVEL DE SERVICIO MIXTO	MODELO 1982
	CLASE DE COMBUSTIBLE DIESEL	NUMERO DE MOTOR 545360		
DATOS EMPRESA	MARCA: TOYOTA	CAPACIDAD: 12 PASAJEROS		
	RAZÓN SOCIAL:	"COOTRANSMORALES"		
	SEDE MORALES CAUCA	RADIO DE ACCIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EXPEDICIÓN 21 ENERO DE 2026	
	TARJETA N° 81760173	FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA 	N° DE ORDEN 029	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017662564

PLACA FCJ766	MARCA WILLYS	LÍNEA CJ 6	MODELO 1972
CILINDRADA CG 1.300	COLOR AZUL	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA CARPADO	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/P&J 1000 - 12
NÚMERO DE MOTOR 1297436	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE J2F84FVE48107	REG N	NÚMERO DE CHASIS J2F84FVE48107	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TUNUBALA PECHENE EIVER		IDENTIFICACIÓN C.C. 1059595284	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORT.

PUERTAS

1

6

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

21/05/2008

24/01/2019

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTYE MCPAL PIENDAMO



LTQ1007965363

60



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTES

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Nº. 18484059

Libertad y Orden

NOMBRE: DILIO PILLIMUE VICTORIA

FECHA DE NACIMIENTO: 15-12-1964

FECHA DE EXPIRACIÓN: 28-11-2074

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR:

SANGRE: RH O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR: STRIA.TTOYTTE MCPAL PIENDAMO

CATEGORÍAS AUTORIZADAS			
CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	28-11-2030	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	28-11-2027	PÚBLICO

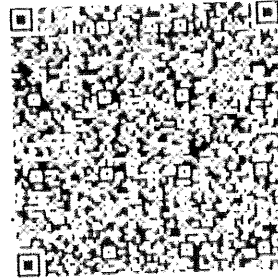


ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Servicios Integrales 00547.2.0-12 01/23

LC03005272317

SOAT



ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2026 4 10
VIGENCIA DE LAS 00 HORAS DEL: 2026 4 11
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2027 4 10

No. DE PÓLIZA: 96401642 - 615936175		PLACA No: FCJ766	CLASE DE VEHICULO: AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	SERVICIO: PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS: 1300	MODELO: 1972																
PASAJEROS: 12	MARCA: JEEP	LÍNEA VEHICULO: CJ6	CARRGGERIA: CARPADO																			
No MOTOR: 1297436	No CHASIS ó No. SERIE: J2F84FVE46107	No VIN: NA	CAPACIDAD TON.: 0,00																			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: EIVER TUNUBALA PECHENE		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3188023809	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 1059595284	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: PIENDAMO																	
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 14	CLAVE PRODUCTOR: 80001522	No FORMULARIO: 96401642	CIUDAD EXPEDICION: 11001																		
TARIFA: 71	PRIMA SOAT: \$ 230.000	CONTRIBUCION FOSYGA: \$ 119.600	TASA RUNT: \$ 2.400	<table border="0"> <tr> <td>AMPAROS POR VICTIMA</td> <td>HASTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>263,13²</td> <td rowspan="2">UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</td> </tr> <tr> <td>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS</td> <td>701,68³</td> </tr> <tr> <td>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>8,77¹</td> <td></td> </tr> <tr> <td>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>180⁴</td> <td rowspan="2">SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>750⁵</td> </tr> </table>			AMPAROS POR VICTIMA	HASTA		A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68³	C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77¹		D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180⁴	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES		750⁵
AMPAROS POR VICTIMA	HASTA																					
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)																				
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68³																					
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77¹																					
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180⁴	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES																				
	750⁵																					
TOTAL A PAGAR: \$ 352.000				FIRMA AUTORIZADA:																		

Seguro Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquieres este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Este seguro cubre los daños materiales ocasionados a terceros en accidentes de tránsito. No cubre los daños materiales ocasionados al vehículo asegurado ni a las personas que viajan en él.

• Este seguro cubre los daños materiales ocasionados a terceros en accidentes de tránsito.

• Este seguro cubre los daños materiales ocasionados a terceros en accidentes de tránsito. No cubre los daños materiales ocasionados al vehículo asegurado ni a las personas que viajan en él.

En caso de accidente de tránsito:

- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el siniestro a la compañía aseguradora lo antes posible.
- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el siniestro a la compañía aseguradora lo antes posible.
- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el siniestro a la compañía aseguradora lo antes posible.
- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el siniestro a la compañía aseguradora lo antes posible.
- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el siniestro a la compañía aseguradora lo antes posible.
- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el siniestro a la compañía aseguradora lo antes posible.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

En caso de duplicidad de amparos, la vigencia del seguro se extenderá hasta la fecha de vencimiento del último amparo.

www.segurotercero.com/cp/terminos-y-condiciones/

Este seguro cubre los daños materiales ocasionados a terceros en accidentes de tránsito. No cubre los daños materiales ocasionados al vehículo asegurado ni a las personas que viajan en él.

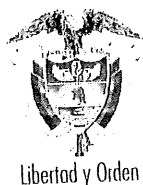
Haberas data

Este seguro cubre los daños materiales ocasionados a terceros en accidentes de tránsito. No cubre los daños materiales ocasionados al vehículo asegurado ni a las personas que viajan en él.

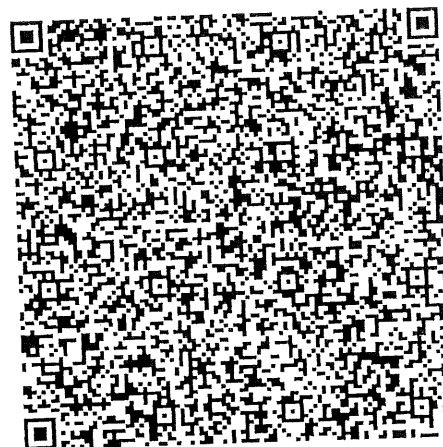
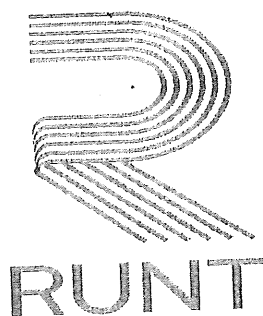
Topes de cobertura gastos médicos

Este seguro cubre los daños materiales ocasionados a terceros en accidentes de tránsito. No cubre los daños materiales ocasionados al vehículo asegurado ni a las personas que viajan en él.

Digitally signed by **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
Date: 2026.05.21 15:17:00 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181706458

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2025/06/11

Fecha de vencimiento: 2026/06/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FCJ766

CLASE: CAMPERO

MARCA: WILLYS

MODELO: 1972

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1300

NRO. MOTOR: 1297436

NRO. CHASIS: J2F84FVE46107

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: EIVER TUNUBALA P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025	09/09/2026
	Un Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.20

NOMBRE	IDENTIFICACION
EIVER TUNUBALA	1059595284
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELEFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	FCJ766
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1972
TIPO	CAMPEROS
COLOR	AZUL
NÚMERO DE MOTOR	1297436
VIN O CHASIS	J2F84FVE46107

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 142,635
IVA PRIMA \$ 27,101

TOTAL A PAGAR \$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 169,736

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020494387904**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.20

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
EIVER TUNUBALA	1059595284
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	FCJ766
MARCA	WILLYS CJ 6
MODELO	1972
TIPO	CAMPEROS
COLOR	AZUL
NÚMERO DE MOTOR	1297436
VIN O CHASIS	J2F84FVE46107

COBERTURA	AL ASEGURADO	
	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		
OBLIGATORIA		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	-
Incapacidad temporal	-	-
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	-
Amparo Patrimonial	-	-
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	

COBERTURA	AL VEHICULO	
	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio	

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 949,760
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 78,720
IVA PRIMA	\$ 180,454
IVA ASISTENCIA	\$ 14,957
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR \$ 1,230,291

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 1,231,607

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma]

Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DIA MES AÑO
20 01 2027

PLACA
UNICA
FCJ-766

MUNICIPIO MORALES CAUCA	CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
	CAMPERO	CARPADO	MIXTO	1972
	CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR		
	DIESEL	1297436		
CALLE EMPRESA	MARCA WILLYS	CAPACIDAD 12 PASAJEROS		
	RAZON SOCIAL			
	<u>"COOTRANSMORALES"</u>			
	SEDE MORALES CAUCA	RADIO DE ACCION MUNICIPAL	FECHA DE EXPEDICION 21 ENERO DE 2026	
TARJETA N° 81760212		FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA <i>Jornal erp</i>		N° DE ORDEN 071



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10003193998

Libertad y Orden

PLACA
VKJ027

MARCA
ARO

LÍNEA
CARPATI 240

MODELO
1978

CILINDRADA CC
3.465

COLOR
ROJO BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO
CAMPERO

T.P.O. CARRCERIA
CARPADO

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
0

NÚMERO DE MOTOR
FD35013904

REG. VEH.
S

NÚMERO DE SERIE
031527

REG. NÚMERO DE CHASIS
N 031527

REC.
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SANCHEZ GERARDINA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 25550840

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

05029

FECHA IMPORT.

1 27/04/1978

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

30/06/1978

FECHA EXP. LIC. T.T.O.

22/02/2012

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO MCPAL PUERTO TEJADA



LTD1001937237

10003193998

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1087494369

LIBERTAD Y JUSTICIA

IDENTIFICACION
VICTOR ALFONSO OTALVARO HURTADO

FECHA DE NACIMIENTO
14-03-1999

FECHA DE EXPIRACION
07-02-2026

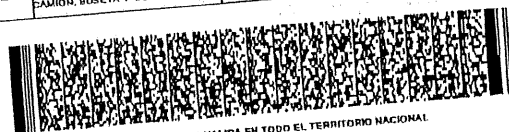
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE
O+

ORGANISMO DE TRANSITO Y PERIODICIDAD
SECRETARIA DE TRANSPORTE



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-07-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	07-02-2026	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	07-02-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07003410849

SOAT

POLIZA SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CUBIERTA A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23 59 HORAS DEL
2025-07-16	2025-07-17	2026-07-16



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

70

No. DE PÓLIZA. 14289414225490		PLACA No. VKJ027	CLASE VEHÍCULO AUTOS DE NEGOCIOS, T	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 3465	MODELO 1978																		
PASAJEROS 8	MARCA ARO	CARROCERÍA CARPADO																						
LÍNEA VEHICUL CARPATI 240																								
No. MOTOR FD35013904	No. CHASIS o No. SERIE 031527	No. VIN		CAPACIDAD TON. 0.00																				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR SANCHEZ, GERARDINA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3195856562	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 25550840	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PUERTO TEJADA																			
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 4013	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C																				
TARIFA 732	PRIMA SOAT \$ 329700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 171400	TASA RUNT \$ 2400	<table border="1"> <tr> <td>AMPAROS POR VICTIMA</td> <td>HASTA</td> <td rowspan="4">UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>263,13¹</td> </tr> <tr> <td>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>701,68²</td> </tr> <tr> <td>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>8,77</td> </tr> <tr> <td>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>HASTA</td> <td>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>180</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>750</td> <td></td> </tr> </table>			AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES		180			750	
AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)																						
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹																							
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²																							
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77																							
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES																						
	180																							
	750																							
TOTAL A PAGAR \$ 503500																								

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta

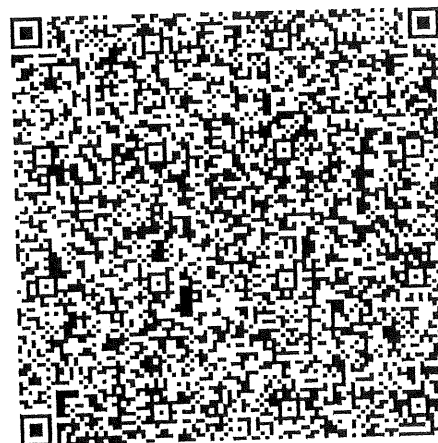
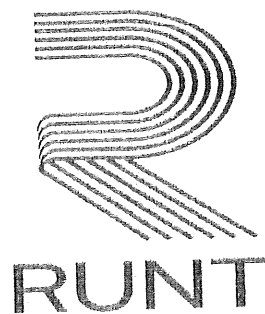
Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados, controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos, enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de aseguradora, con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales, en los casos que correspondan, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 910, Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 188926257

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2026/04/09

Fecha de vencimiento: 2027/04/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: VKJ027

CLASE: CAMPERO

MARCA: ARO

MODELO: 1978

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3465

NRO. MOTOR: FD35013904

NRO. CHASIS: 031527

VIN:

LÍNEA: CARPATI 240

COLOR: ROJO BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: GERARDINA SÁNCHEZ

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	Día Mes Año	Día Mes Año
	09/09/2025	09/09/2026
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.26

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERARDINA SANCHEZ	25550840
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	VKJ027
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1978
TIPO	CAMPEROS
COLOR	ROJO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	FD35013904
VIN O CHASIS	031527

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Muerte	-	
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 142,635
IVA PRIMA \$ 27,101

TOTAL A PAGAR \$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 169,736



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL**
CERTIFICADO DE RENOVACION**Póliza N°** 1020494387904**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.26

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERARDINA SANCHEZ	25550840
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	VKJ027
MARCA	ARO CARPATI 240
MODELO	1978
TIPO	CAMPEROS
COLOR	ROJO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	FD35013904
VIN O CHASIS	031527

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Muerte	-	
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OBLIGATORIA	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	

COBERTURA	AL VEHICULO	DEDUCIBLE
		% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar		Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

- Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
 - Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
 - Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 949,760
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 78,720
IVA PRIMA	\$ 180,454
IVA ASISTENCIA	\$ 14,957
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR

\$ 1,230,291

PERIODICIDAD DE PAGO

ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA

\$ 1,231,507



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal





MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DIA MES AÑO
20 01 2027
PLACA UNICA
VKJ-027

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
	CAMPERO	CARPADO	MIXTO	1978
	CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR		
DATOS EMPRESA	FD35013904			
	DIESEL	CAPACIDAD: 08 PASAJEROS		
	MARCA: ARO			
	RAZÓN SOCIAL:	"COOTRANSMORALES"		
	SEDE	RADIO DE ACCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	
MORALES CAUCA	MUNICIPAL	21 ENERO DE 2026		
TARJETA N° 81760167		FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA		N° DE ORDEN
		J. enal en / t		023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020870446

PLACA VKE604	MARCA ARO CARPATI	LÍNEA ARO.240	MODELO 1978
CILINDRADA CC 2.400	COLOR AZUL	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA CARPADO	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 10
NÚMERO DE MOTOR FD42021026	REG N	VII *****	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 036766	REG S
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIAZ PENAGOS ARNOBI			IDENTIFICACIÓN C.C. 1061735854

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
20180

FECHA IMPORT.
20/08/1978

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
05/02/1979

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/07/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL TIMBIO



LT01008354955



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1059600418

NOMBRE

JHON EIBER HOYOS ORDOÑEZ

FECHA DE NACIMIENTO

22-04-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

02-07-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

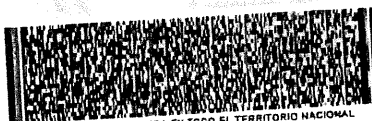
CONducir con LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTE MCPAL PIENDAMO

CATEGORÍAS AUTORIZADAS			
CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	08-10-2024	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	08-10-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

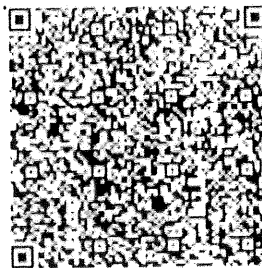
LC03008628133

Servicios Integrados 90847 2.0-36 9924

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23 59 HORAS DEL
2025 8 12	2025 8 13	2026 8 12



ASEGURADORA

seguros **mundial**

Nº DE POLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92565615 - 612935056	VKE604	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	2400	1978

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
10	AROCARPATI	CARPADO
LÍNEA VEHICULO	ARO240	

Nº MOTOR	Nº CHASIS ó Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON
FD42021026	036766	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ARNOBI DIAZ PENAGOS	3015533221	CC	1061735854	TIMBIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92565615	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN TOSYGA	TASA RUIT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
72	\$ 269,000	\$ 139,800	\$ 2,400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ² 701,68 ³	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 ¹	
\$ 411,200				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 ⁴	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 ⁵	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

El complemento del **SOAT**
que cubrirá los daños materiales
ocasionados a otros
en accidentes de tránsito.

Seguro Ter-Cero Esencial

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionas daños materiales a otros.
Consulta más información con el ahado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar porque su SOAT las autoridades de tránsito se lo pueden retirar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUT.
- Si el agente asegurador en quien usted compró su póliza ha fallecido y/o la vigencia acerca muchos meses, pague, la renovación del seguro y en caso de accidente de tránsito el RUT en por todos los casos de la ocurrencia de las víctimas del accidente.
- Mantenga su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulte herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Si hay un lesionado de tránsito, el seguro del país puede obligar a atender a las víctimas de accidentes de tránsito, artículo 195 del Decreto Ley 1994 de 1994. En caso contrario, acudir al juez de la jurisdicción nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el representante asegurado o el asegurado debe realizar la administración de los gastos de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a la víctima.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Cuando la duplicidad de amparos se da en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora emite una póliza que indica la vigencia de la póliza vigente cargada en el RUT.

www.seguros-mundial.com.co/proteccion-de-datos/

La vigencia de la póliza que se está expediendo se menciona en la forma que indica la ley y la ley de la póliza que se está expediendo se menciona en la forma que indica la ley.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades expuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.seguros-mundial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política enunciamos los derechos que le asisten como titular de sus datos y las instancias que debe acudir para ejercitarlos, recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos, verifique sus datos en la relación de datos, nombres y apellidos.

Topes de cobertura gastos médicos

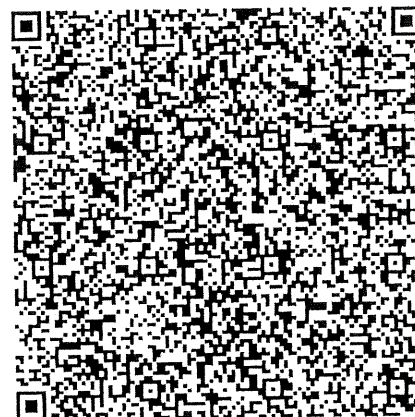
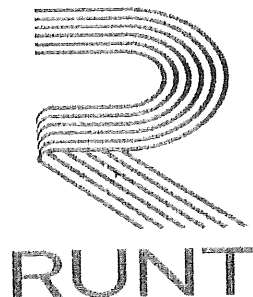
1. El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

2. Para las tarifas aplicables en el Decreto 1497 de 2007.
3. Según el artículo 14 del Acto 13 de 2012 y disposiciones del Decreto de 20 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Según el artículo 14 del Acto 13 de 2012 y disposiciones del Decreto de 20 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by **COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
Date: 2026.06.16 14:48:39 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 189131438

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2026/04/21

Fecha de vencimiento: 2027/04/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: VKE604

CLASE: CAMPERO

MARCA: ARO CARPATI

MODELO: 1978

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2400

NRO. MOTOR: FD42021026

NRO. CHASIS: 036766

VIN:

LÍNEA: ARO.240

COLOR: ROJO VELVET

NOMBRE PROPIETARIO: ARNOBI DIAZ P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR ADUI****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.6

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ARNOBI DIAZ PENAGOS	1061735854
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	VKE604
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1978
TIPO	CAMPEROS
COLOR	ROJO VELVET
NÚMERO DE MOTOR	FD42021026
VIN O CHASIS	036766

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
-----------	---	---

RESPO. CIVIL EXTR OBL

Responsabilidad civil contractual obligatoria

Responsabilidad civil extracontractual

Muerte

Incapacidad total y permanente

Incapacidad temporal

Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios

Amparo Patrimonial

6Q SMMLV

0% - 0 SMMLV

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA

\$ 142,635

IVA PRIMA

\$ 27,101

TOTAL A PAGAR

\$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO

ANUAL

**PRIMA PARA UNA
VIGENCIA COMPLETA**

\$ 169,736

**NOTA
IMPORTANTE**

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma]

Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020494387904**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.6

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ARNOBI DIAZ PENAGOS	1061735854
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	VKE604
MARCA	ARO CARPATI ARO.240
MODELO	1978
TIPO	CAMPEROS
COLOR	ROJO VELVET
NÚMERO DE MOTOR	FD42021026
VIN O CHASIS	036766

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		
OBLIGATORIA	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Muerte	-	
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial	-	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
OBLIGATORIA	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 1 persona	120 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas		

COBERTURA	AL VEHICULO DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Según condiciones y ciudades con convenio
Asistencia Bolívar	
Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com	

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 949,760
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 78,720
IVA PRIMA	\$ 180,454
IVA ASISTENCIA	\$ 14,957
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR

\$ 1,230,291

PERIODICIDAD DE PAGO

ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA

\$ 1,231,607



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma Representante Legal]

Firma Representante Legal

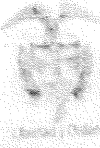


MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
20 01 2027

PLACA
ÚNICA
VKE-604

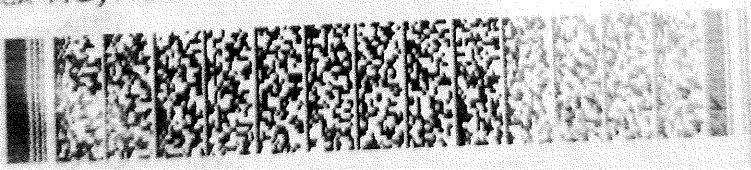
DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERÍA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
	CAMPERO	CARPADO	MIXTO	1978
	CLASE DE COMBUSTIBLE	NÚMERO DE MOTOR		
	DIESEL	FD42021026		
DATOS EMPRESA	MARCA: ARO	CAPACIDAD: 10 PASAJEROS		
	RAZÓN SOCIAL:			
	"COOTRANSMORALES"			
	SEDE	RADIO DE ACCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	
MORALES	MUNICIPAL	21 ENERO DE 2026		
CAUCA				
TARJETA N° 81760178		FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA <i>Jaime León</i>		N° DE ORDEN 033


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037556846

PLACA NVG586	MARCA NISSAN	LINEA LG-61	MODELO 1980
CILINDRADA CC 3.000	COLOR ROJO	SERVICIO PUBLICO	
CLASE DE VEHICULO CAMPERO	TIPO CARROCERIA CARPADO	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD MOTOR 13
NUMERO DE MOTOR BD30DLW05734D	REG N	VIN *****	
NUMERO DE SERIE G61-01480	REG N	NUMERO DE CHASIS G61-01480	
PROPIETARIO (APELLIDOS Y NOMBRE(S)) GROZCO VELASCO MARCOS			IDENTIFICACION C.C. 76291098

RESTRICCION MOVILIDAD *****	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 95
DECLARACION DE IMPORTACION VE 118389	FECHA IMPORT 02/09/1980	PUERTAS 2
ENTRADA A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRICULA 06/11/1980	FECHA EXP LIC TTD 19/01/2026	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRANSITO STRIA TTDyTTE DPTAL TANGUA/NARIÑO		



LT10000803802

16

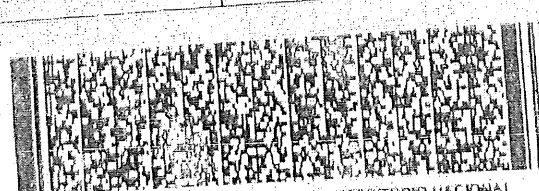
REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTES
 LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 115485774

IDENTIFICACION
JABIER GALVACHE LOPEZ
 FECHA DE NACIMIENTO
27-05-1989
 FECHA DE EXPIRACION
18-10-2023
 INSTITUCIONES DEL COMERCIO

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDICION
STRIA TICOTTE MCPAL FIENDAMO



CATEGORIAS AUTOMOVIL A			SERVIDOR
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	FECHA DE EXPIRACION	SERVIDOR
A2	AUTOCICLETA Y MOTOCICLETA DE CILINDRO O CILINDRAJE	18-10-2023	PARTICULAR
B1	AUTOCICLETA, MOTOCICLETA, CUATRICICLO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	18-10-2023	PARTICULAR
C1	AUTOCICLETA, MOTOCICLETA, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	18-10-2023	PUBLICO

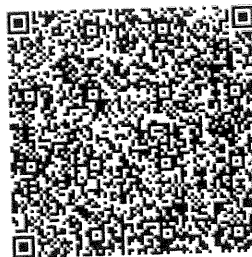



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
 LC03005661485

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS				
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
2026	04	11		2026	04	12	23:59:59	2027	04	11



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3547860600	NVG586	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	3000	1980
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
13	NISSAN	NISSAN			
LÍNEA VEHÍCULO	LG-61				
No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.		
BD30DLW05734D	G6101480	G6101480	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAARCOS OROZCO VELASCO			CC	76291006	BOGOTÁ D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1306	26	60968	3547860600	BOGOTÁ D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
810	\$ 441.400,00	\$ 229.500,00	\$ 2.400,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
\$ 673.300,00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: <https://www.sosotat.com>

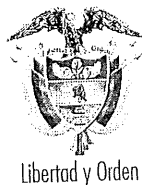
En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

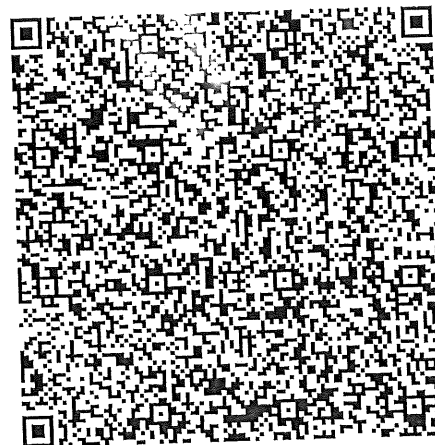
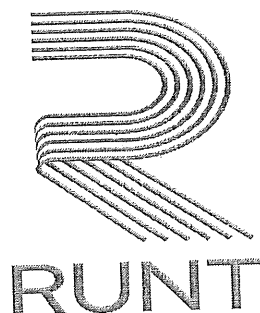
HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 60002184-6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiere, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2010 DE JUNIO DE 1981
F-01-044-000000000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



90

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180566264

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TUQUERRES

NIT: 900678628

No. de Certificado de
Acreditación: ONAC:14-OIN-040

Fecha de expedición: 2025/04/02

Fecha de vencimiento: 2026/04/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: NVG586

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1980

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3956

NRO. MOTOR: P-503217

NRO. CHASIS: G61-01480

VIN:

LÍNEA: LG-61

COLOR: ROJO BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: HERNAN A. ALVEAR C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA FABIOLA SILVA PAREDES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 188762723

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2026/03/31

Fecha de vencimiento: 2027/03/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA: NVG586

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1980

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3000

NRO. MOTOR: BD30DLW05734D

NRO. CHASIS: G61-01480

VIN:

LÍNEA: LG-61

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: MARCOS OROZCO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO

NOMBRE: MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR AQUÍ

NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N° 1020495280002

Certificado: 4 N°: 005

Fecha de Expedición: 23/01/2026

OBSERVACIONES: INCLUSION RIESGO CONS. 2626009.

VIGENCIA
DE LA
MODIFICACIONDESDE
22/01/2026
Día Mes Año
A las 00 horasHASTA
09/09/2026
Día Mes Año
A las 00 horas

ASEGURADO N.65

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

SANTIAGO CAICEDO RODRIGUEZ
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES

1087406996

817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

TERCEROS AFECTADOS

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE

TELÉFONO

MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NVG586
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1980
TIPO	CAMPEROS
COLOR	ROJO BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	P-503217
VIN O CHASIS	G61-01480

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVARCLIENTE
Página 1 de 2

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios		
Amparo Patrimonial	60 SMMLV	0% ó SMMLV
Daños a bienes de terceros	-	-
Muerte o lesiones a 1 persona	-	-
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	-

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 90,105
IVA PRIMA \$ 17,120

TOTAL A PAGAR \$ 107,225

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 107,225



La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
20 01 2027
PLACA UNICA
NVG-586

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
	CAMPERO	CABINADO	MIXTO	1980
	CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR		
	GASOLINA	P513894		
DATOS EMPRESA	MARCA: NISSAN	CAPACIDAD: 10 PASAJEROS		
	RAZÓN SOCIAL:			
	<u>"COOTRANSMORALES"</u>			
	SEDE	RADIO DE ACCIÓN	FECHA DE EXPEDICION	
	MORALES CAUCA	MUNICIPAL	21 ENERO DE 2026	
TARJETA N° 817601404		FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA		N° DE ORDEN 088

Journal EMT



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10033529958

PLACA
NEF234

MARCA
NISSAN

LÍNEA
LG 61

MODELO
1982

CILINDRADA CC
3.200

COLOR
AZUL

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMPERO

TIPO CARROCERÍA
CARPADO

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
12

NÚMERO DE MOTOR
F035-038719

REG
N

VIN

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
G6109770

REG
S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MURILLO, QUINTERO, JOSE ALFREDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1059557737

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BUNDAGE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FE

FECHA IMPORT.

PUERTAS

1

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

03/06/1983

19/12/2024

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL PIENDAMO



LT03008119075



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1059597737

APPELLÉ

JOSE ALFREDO MURILLO QUINTERO

FECHA DE INICIACIÓN

16-02-1988

SANGRE PH

O+

FECHA DE EXPIRACIÓN

15-11-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



OFICIALEJO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TDOYTE MCPAL POPAYAN

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZ	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	15-11-2034	PARICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y B.S.	15-11-2027	PUBLICO



UNO 27/07/2024



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC06003001547

SOAT

LEY 1733 DE 2014 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGUROS DEL ESTADO

FECHA DE EXPEDICIÓN

2025-12-19

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL

2025-12-20

HASTA

LAS 23.59 HORAS DEL

2026-12-19



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA. 14289416026040		PLACA No. NEF234	CLASE VEHÍCULO AUTOS DE NEGOCIOS, T	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 2771	MODELO 1982
PASAJEROS 12	MARCA NISSAN	LÍNEA VEHICUL LG 61	CARROCERÍA CARPADO			
No. MOTOR FD42020403		No. CHASIS ó No. SERIE G6109770	No. VIN		CAPACIDAD TON. 0.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR MURILLO QUINTERO, JOSE ALFREDO			TELÉFONO DEL TOMADOR 3195856562	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1059597737	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PIENDAMO
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 4013	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.		
TARIFA 732	PRIMA SOAT \$ 329700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 171400	TASA RUNT \$ 2400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		
TOTAL A PAGAR \$ 503500				HASTA 1 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) 263,13 701,68 8,77 HASTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES 180 750		

FIRMA AUTORIZADA

¡Protección que se adapta a cada uno!



La inversión a largo plazo en nuestras pólizas de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo

Línea de atención:

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProtectionDatos y www.seguridadvialdelestado.com/pages/ProtectionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de SEGUROS DEL ESTADO con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que correspondan, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

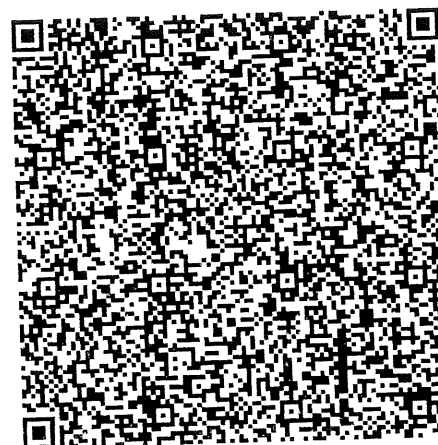
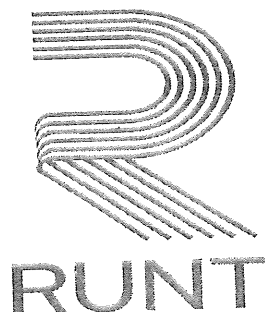
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183572173

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2025/08/30

Fecha de vencimiento: 2026/08/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: NEF234

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1982

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3200

NRO. MOTOR: FD35-038719

NRO. CHASIS: G6109770

VIN:

LÍNEA: LG 61

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE A. MURILLO Q.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.41

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSE ALFREDO MURILLO QUINTERO	1059597737
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NEF234
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1982
TIPO	CAMPEROS
COLOR	AZUL
NÚMERO DE MOTOR	FD35-038719
VIN O CHASIS	G6109770

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 142,635
IVA PRIMA \$ 27,101

TOTAL A PAGAR \$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 169,736



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal

		MINISTERIO DE TRANSPORTE ALCALDIA MUNICIPAL MORALES-CAUCA		FECHA DE VENCIMIENTO DÍA MES AÑO 20 01 2027			PLACA UNICA NEF-234
		CLASE VEHICULO CAMPERO	TIPO DE CARROCERIA CARPADO	NIVEL DE SERVICIO MIXTO		MODELO 1982	
DATOS DEL VEHICULO	CLASE DE COMBUSTIBLE DIESEL	NÚMERO DE MOTOR FD35038719					
	MARCA: NISSAN		CAPACIDAD: 12 PASAJEROS				
	RAZÓN SOCIAL: <u>"COOTRANSMORALES"</u>						
DATOS EMPRESA	SEDE MORALES CAUCA		RADIO DE ACCIÓN MUNICIPAL		FECHA DE EXPEDICIÓN 21 ENERO DE 2026		
	TARJETA N° 81760207		FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA 			N° DE ORDEN 067	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10037397852

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NDA461	NISSAN	PATROL	1980
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.700	AZUL CIELO BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	DIESEL	8
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
TD27-003127A	N	*****	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
01118	N	G6101118	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MUELAS DIAZ HOOVER ARLEX

IDENTIFICACIÓN
C.C. 76292815

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
10665 I	30/05/1980	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTD.	FECHA VENCIMIENTO
14/11/1995	26/12/2025	*****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL PIENDAMO



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS 47 25



LT07004541284

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1059595688

LIBERTAD Y ORDEN

NOMBRE
JOHN JANIER TROCHEZ PECHENE

FECHA DE NACIMIENTO
18-04-1987

SANGRE-RH
O+

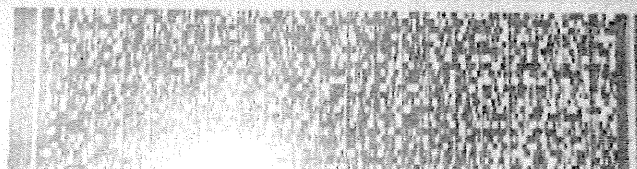
FECHA DE EXPEDICIÓN
25-03-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIENTE
STRIA TTOYTE MCPAL



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	25-03-2035	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	25-03-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	25-03-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

08456047

Servicio Integrado 0800 30 30 000

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO



SEGUROS
CONSUMIDORES
BOLIVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 09 25	2025 09 26	2026 09 25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901176042301	NDA461	CAMPEROS	PÚBLICO	2700	1980

PASAJEROS	MARCA	CARROGERÍA
8	NISSAN	21 - CABINADO
LÍNEA VEHÍCULO	PATROL	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VII	CAPACIDAD TON.
TD27-003127A	G6101118	G6101118	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ARGEMIRO OTERO OTERO	3195856562	CC	4767237	MORALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901176042301	BOGOTÁ

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
732	\$329,700.00	\$171,400.00	\$2,400.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR					701,68 ²	
					8,77	

FIRMA AUTORIZADA	C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	750

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT original, en caso de tener una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece una cobertura para todos los accidentes de tránsito y en particular para todos los pasajeros.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El seguro de responsabilidad civil (SOAT) es una obligación de ley para todos los vehículos que circulan en Colombia.
- El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a todos los pasajeros y conductores de los vehículos que circulan en Colombia.
- El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a todos los pasajeros y conductores de los vehículos que circulan en Colombia.
- El SOAT es un seguro obligatorio que cubre a todos los pasajeros y conductores de los vehículos que circulan en Colombia.

En caso de accidente de tránsito:

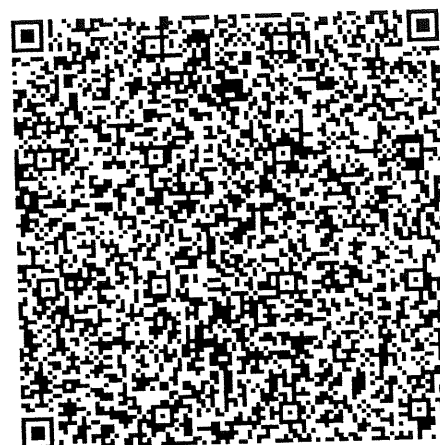
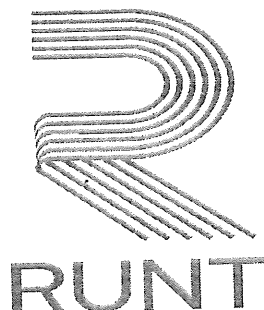
- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el accidente a la policía y a la compañía de seguros.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.
- El asegurado debe proporcionar toda la información necesaria para la investigación del accidente.

Texto habeas data

Según la Ley 1712 de 2014, el asegurado tiene derecho a acceder a la información personal que se encuentra en los archivos de la compañía de seguros. El asegurado puede acceder a esta información a través de la página web de la compañía de seguros o a través de un representante legal. El asegurado puede acceder a esta información a través de la página web de la compañía de seguros o a través de un representante legal. El asegurado puede acceder a esta información a través de la página web de la compañía de seguros o a través de un representante legal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186368626

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2025/12/23

Fecha de vencimiento: 2026/12/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: NDA461

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1980

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2700

NRO. MOTOR: TD27-003127A

NRO. CHASIS: G6101118

VIN:

LÍNEA: PATROL

COLOR: AZUL CIELO BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ARGEMIRO OTERO O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE MODIFICACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 6 **N°:** 007**Fecha de Expedición:** 11/02/2026**OBSERVACIONES:** INCLUSION DE RIESGO CONS. 2658726.**VIGENCIA
DE LA
MODIFICACIÓN****DESDE**
10/02/2026
Día Mes Año**HASTA**
09/09/2026
Día Mes Año

A las 00 horas

A las 00 horas

ASEGURADO N.66**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

ARGEMIRO OTERO OTERO

4767237

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES

817000471

BENEFICIARIOS**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

TERCEROS AFECTADOS

DATOS DEL ASESOR**NOMBRE****TELÉFONO**

MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NDA461
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1980
TIPO	CAMPEROS
COLOR	AZUL CIELO BLANCO
NUMERO DE MOTOR	TD27-003127A
VIN O CHASIS	G6101118

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO		DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO	% o Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	
RESPO. CIVIL EXTR OBL			
Responsabilidad civil contractual obligatoria			
Responsabilidad civil extracontractual			
Muerte	60 SMMLV		0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-		
Incapacidad temporal	-		
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-		
Amparo Patrimonial			

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 82,820
IVA PRIMA	\$ 15,736
TOTAL A PAGAR	\$ 98,556

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA	\$ 98,556
----------------------------------	-----------



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal

		MINISTERIO DE TRANSPORTE ALCALDIA MUNICIPAL MORALES-CAUCA		FECHA DE VENCIMIENTO DÍA MES AÑO 20 01 2027			PLACA UNICA NDA-461
		CLASE VEHICULO CAMPERO	TIPO DE CARROCERIA CARPADO	NIVEL DE SERVICIO MIXTO		MODELO 1981	
DATOS DEL VEHICULO	CLASE DE COMBUSTIBLE GASOLINA	NUMERO DE MOTOR P513894					
	MARCA: NISSAN	CAPACIDAD: 10 PASAJEROS					
	RAZÓN SOCIAL: <u>"COOTRANSMORALES"</u>						
DATOS EMPRESA	SEDE MORALES CAUCA	RADIO DE ACCIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EXPEDICIÓN 21 ENERO DE 2026				
TARJETA N° 81760191		FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA 				N° DE ORDEN 049	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037456128

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IYB178	NISSAN	PATROL L60	1973
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.700	ROJO MARFIL	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kw/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	0 - 10
NÚMERO DE MOTOR	REG	VM	
TD27-037658A	N	*****	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LG6036169	N	LG6036169	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN
MUELAS DIAZ SULMA CARIME			C.C. 1059599323

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
*****	*****	0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
38865	I	19/12/1973	2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	*****		

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/12/1973	30/12/2025	*****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOyTTE MCPAL PIENDAMO

COMISIÓN COLOMBIANA DE



LT07004541382



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	14-03-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	14-03-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008953092

Servicios Integrales 6047.30-20-0023

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCCION

Unidad y Orden

No. 1059599323

NOMBRE

SULMA CARIME MUELAS DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO

12-11-1990

SANGRE RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

14-03-2024

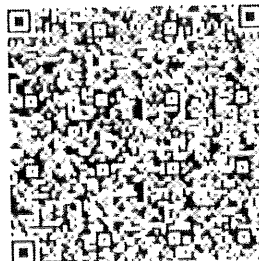
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TIOYTE MCPAL PIENDAMO

SOAT



ASEGURADORA

FECHA DE EMISIÓN: 2025 12 26
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2025 12 28
HASTA LAS 23 59 HORAS DEL: 2026 12 27

Nº DE PÓLIZA: 94608530 - 614565974
PLACA Nº: IYB178
CLASE DE VEHICULO: AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA
SERVICIO: PUBLICO
CILINDRAJE/VATIOS: 2700
MODELO: 1973

PASAJEROS: 10
MARCA: NISSAN
LÍNEA VEHICULO: PATROLL60

CARROGERIA: CARPADO

Nº MOTOR: TD27037658A

Nº CHASIS o Nº SERIE: LG6036169

Nº VIN: NA

CAPACIDAD TON.: 0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: BOLIVAR MUELAS PATINO

TELÉFONO DEL TOMADOR: 3165231690

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC

Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 4717603

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: PIENDAMO

CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317

COD. SUCURSAL EXPIDIDORA: 14

CLAVE PRODUCTOR: 13158

Nº FORMULARIO: 94608530

CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001

TARIFA: 73
PRIMA SOAT: \$ 329.700

CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 171.400

TASA RUNT: \$ 2.400

TOTAL A PAGAR: \$ 503.500

FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten Signature]

AMPAROS POR VICTIMA

HASTA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

263,13²
701,68³

UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

8,77¹

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

HASTA 180⁴

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750⁵

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.

En caso de accidente de tránsito:

- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.

La vigencia de la póliza que se extiende o reduce se determina de la forma que se indica en el artículo 10 de la Ley 1733 de 2014.

Habeas data

El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito. El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.

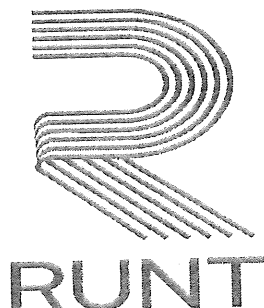
Topes de cobertura gastos médicos

El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito. El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los gastos médicos y hospitalarios de las víctimas de un accidente de tránsito.

Digitally signed by COMPANHIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.21 11:57:42 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185993006

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2025/12/12

Fecha de vencimiento: 2026/12/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IYB178

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1973

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2700

NRO. MOTOR: TD27-037658A

NRO. CHASIS: LG6036169

VIN:

LÍNEA: PATROL L60

COLOR: ROJO MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: BOLIVAR MUELAS P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.8

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BOLIVAR MUELAS	4717603
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	IYB178
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1973
TIPO	CAMPEROS
COLOR	ROJO MARFIL
NÚMERO DE MOTOR	TD27-037658A
VIN O CHASIS	LG6036169

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 142,635
IVA PRIMA \$ 27,101

TOTAL A PAGAR \$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 169,736



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DIA MES AÑO
20 01 2027
PLACA UNICA
IYB-178

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
	CAMPERO	CARPADO	MIXTO	1976
	CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR		
	DIESEL	TD27-037658A		
DATOS EMPRESA	MARCA: NISSAN	CAPACIDAD: 10 PASAJEROS		
	RAZON SOCIAL:			
	"COOTRANSMORALES"			
	SEDE	RADIO DE ACCION	FECHA DE EXPEDICION	
	MORALES CAUCA	MUNICIPAL	21 ENERO DE 2026	
TARJETA N° 81760216		FIRMA AUTORIZA <i>[Firma]</i> DA OFICINA EXPEDIDORA		N° DE ORDEN 077

29



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010792104

PLACA	MARCA	UNIDAD	MODELO
GUA733	TOYOTA	FJ 40	1961
CILINDROS	COLOR	SERVICIO	
3.500	VERDE	PUBLICO	
CLASE DE VEHICULO	TPO CARRUJERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD MOTOR
CAMPERO	CARPADO	GASOLINA	3"
NUMERO DE MOTOR	REG	VIN	
GJJ716	S		
NUMERO DE SERIE	192	NUMERO DE CHASIS	REG
FJ4010972	N	FJ4010972	N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIFICACION		
TORAR HUILLANJIO	C.C. 4798321		

355/RICION MOVILIDAD

BLINDAJE 0 POTENCIA HP

DECLARACION DE IMPORTACION
\$651

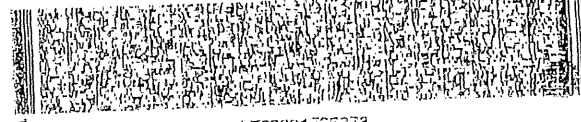
FECHA IMPORT. 01/05/1961 PUERTAS 2

IMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA 01/05/1961 FECHA EXP. LIC. 02/12/2015 FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TOYOTE NC PAL TIMBIO



LT02001723378





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4718321

NOMBRE

JANIO TOBAR HUILA

FECHA DE NACIMIENTO

20-09-1962

FECHA DE EXPEDICIÓN

01-09-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

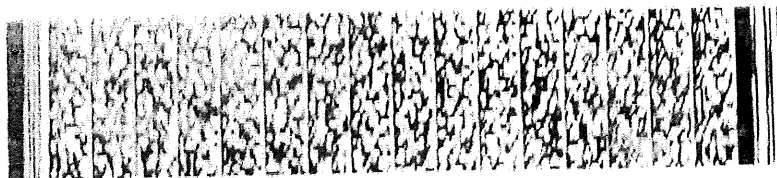


ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL POPAYAN

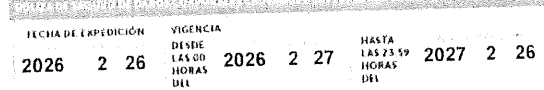
CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZ	SERVICIO
B2	VEHICULO AUTOMOTOR CATEGORIA B2 VEHICULO AUTOMOTOR CATEGORIA B2	01-09-2025	PARTICULAR
C2	VEHICULO AUTOMOTOR CATEGORIA C2 VEHICULO AUTOMOTOR CATEGORIA C2	01-09-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA VA VALIDA EN TODOS LOS TERRITORIOS NACIONALES

LC06003066495



El complemento del **SOAT**
que cubrirá los daños materiales
ocasionados a otros
en accidentes de tránsito.

Seguro Ter-Cero Esencial

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquieres este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Recorde portal después su SOAM, las unidades de medida de la pueden solicitar en cualquier momento.

There is no abstract for this report. It is not available for

El presente artículo que se publica es registrado en el D.H.I.
de la Universidad de Navarra, que garantiza la propiedad intelectual
y la integridad del trabajo y garantiza el derecho de todos los autores de
reproducir o utilizar los trabajos de la biblioteca.

• *Adaptation to 100% of oxygen utilization*

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito: el seguro de responsabilidad por accidentes de tránsito de los servicios de salud más cercanos al lugar del accidente resultando debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, en coordinación con la autoridad de atención correspondiente por las víctimas.

• Ningún presidente de gobierno de ningún país puede negarse a someterse a la voluntad de los electores. En el caso de España, el artículo 165 de la Constitución establece que el presidente de la República es elegido por el pueblo para un periodo de cinco años.

El presente es un documento de la Compañía de Seguros y Reaseguros de Chile S.A. (en adelante "la Compañía") que tiene por objeto informar a los interesados sobre los términos y condiciones de la póliza de seguro de vida que se emite en virtud de la suscripción de la misma.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
 Cuando al fin de evitar duplicidad de amparos, se emita la expedición del seguro obligatorio de la aseguradora, existiendo que actualmente exista una póliza expedida por parte de otro SEHSA,

www.cupressonline.com/cupressonline/default.asp

la vigencia de la política que se está considerando se modificará de tal forma que nadie violencie a nadie, del ser vivo a otro de la política que ya se encuentra registrada en el PAUT.

Habeas data

Habeas data es el mecanismo del tratamiento de los Datos Personales, los cuales son obtenidos por la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y por las funciones dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual garantiza, entre otras cosas, la confidencialidad con [com.co/proteccion-de-datos/](#)

Si el usuario se registra en www.segurosomniat.com/cyproteccion-de-datos/, forma de la página en internet es descrito que la omisión como titular de sus datos y las reglas que tiene para ejercer los derechos que están en obligación de entregar sus datos, como la eliminación, la actualización, el acceso, etc. y la eliminación.

Topes de cobertura gastos mèdicos

¹ El transporte y medicación de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o dispuestos de debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este fin, en caso contrario, en los autos particulares de la víctima.

aparte de las actividades que se ofrecen en el programa de la escuela. Para las clases de 11-120, 140-199, 211-219, 221-229, 231-239, 251-259, 271-279, 291-299, 311-319, 331-339, 351-359, 371-379, 391-399, 411-419, 431-439, 451-459, 471-479, 491-499, 511-519, 531-539, 551-559, 571-579, 591-599, 611-619, 631-639, 651-659, 671-679, 691-699, 711-719, 731-739, 751-759, 771-779, 791-799, 811-819, 831-839, 851-859, 871-879, 891-899, 911-919, 931-939, 951-959, 971-979, 991-999. Dependiendo de la edad.

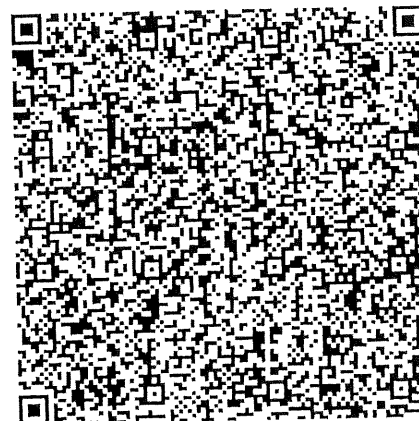
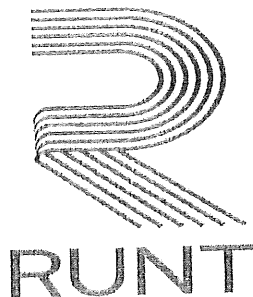
³ Según el censo del 4 de abril de 1947 y dependientes del Distrito de 180 de 1916 expedida por el Gobierno de la Ciudad de México, México, D.F.

Ministerio de Salud y Protección Social
- Seguimiento al Tratamiento de la COVID-19 y vigilancia del desarrollo de la enfermedad por COVID-19
Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.16 13:52:53 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 187620892

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2026/02/10

Fecha de vencimiento: 2027/02/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GUA733

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1961

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: GUJ716

NRO. CHASIS: FJ4010972

VIN:

LÍNEA: FJ 40

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: JANIO TOBAR H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR AQUÍ****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020494387904**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.33

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JANIO TOBAR	4718321
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	GUA733
MARCA	TOYOTA FJ 40
MODELO	1961
TIPO	CAMPEROS
COLOR	VERDE
NÚMERO DE MOTOR	GUJ716
VIN O CHASIS	FJ4010972

126

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	
	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		
OBLIGATORIA		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	-
Incapacidad temporal	-	-
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	-
Amparo Patrimonial	-	-
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

COBERTURA	AL VEHICULO	
	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio	

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

\$ VALORES A PAGAR

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #372, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

VALOR DE LA PRIMA	\$ 949,760
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 78,720
IVA PRIMA	\$ 180,454
IVA ASISTENCIA	\$ 14,957
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR \$ 1,230,291

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 1,231,607



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR ADUI****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.33

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JANIO TOBAR	4718321
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	GUA733
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1961
TIPO	CAMPEROS
COLOR	VERDE
NÚMERO DE MOTOR	GUJ716
VIN O CHASIS	FJ4010972



AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios		
Amparo Patrimonial	60 SMMLV	0% ó SMMLV
Daños a bienes de terceros		
Muerte o lesiones a 1 persona		
Muerte o lesiones a 2 o más personas		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 142,635
IVA PRIMA \$ 27,101

TOTAL A PAGAR \$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 169,736



NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

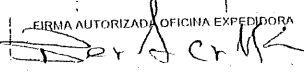
Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DIA MES AÑO
20 01 2027

PLACA
UNICA
GUA-733

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO CAMPERO	TIPO DE CARROCERIA CARPADO	NIVEL DE SERVICIO MIXTO	MODELO 1961
	CLASE DE COMBUSTIBLE GASOLINA	NÚMERO DE MOTOR GUJ716		
DATOS EMPRESA	MARCA: TOYOTA	CAPACIDAD: 08 PASAJEROS		
	RAZÓN SOCIAL: "COOTRANSMORALES"			
	SEDE MORALES CAUCA	RADIO DE ACCIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EXPEDICIÓN 21 ENERO DE 2026	
	TARJETA N° 81760189	FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA 	N° DE ORDEN 045	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024415708

PLACA SYB476 MARCA ARO LINEA CARPATI 240 MODELO 1980

CILINDRADA CC 3.500 COLOR VERDE SERVICIO PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO TIPO CARROGERÍA CARPADO COMBUSTIBLE DIESEL CAPACIDAD Kg/PSJ 8

NÚMERO DE MOTOR FD35021385 REG N VIN *****

NÚMERO DE SERIE 052372 REG N NÚMERO DE CHASIS 52372AR REG S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN
BUITRON SAAVEDRA STEFANY C.C. 1113531442

RESTRICCIÓN MOVILIDAD ***** BLINDAJE 0 POTENCIA HP 0

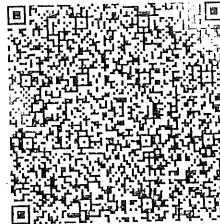
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN IVE FECHA IMPORT. PUERTAS
0116 1 19/01/1981 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****

FECHA MATRÍCULA 12/05/2007 FECHA EXP. LIC. TTO. 04/11/2021 FECHA VENCIMIENTO *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTE MCPAL TIMBIO

LT02006842711



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN
2025 08 29
VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
2025 08 30
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 08 29

Nº. DE PÓLIZA: 8901046729402
PLACA Nº.: SYB476
CLASE DE VEHÍCULO: CAMPEROS
SERVICIO: PÚBLICO
CILINDRAJE(VATIOS): 3500
MODELO: 1980

PASAJEROS: 8
MARCA: ARO
LÍNEA VEHÍCULO: CARPATI 240
CARROCERÍA: 22 - CARPADO

Nº. MOTOR: FD35021385
Nº. CHASIS o Nº. SERIE: 52372AR
Nº. VII: 52372AR
CAPACIDAD TON.: 0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: STEFANY BUITRON SAAVEDRA
TELÉFONO DEL TOMADOR: 3183010317
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC
Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 1113531442
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: MORALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA: 76317
CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 1020
CLAVE PRODUCTOR: 76317
Nº. FORMULARIO: 8901046729402
CIUDAD EXPEDICIÓN: SANTIAGO DE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUIT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
732	\$329,700.00	\$171,400.00	\$2,400.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
TOTAL A PAGAR				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$503,500.00					750	

FIRMA AUTORIZADA:

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindar una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

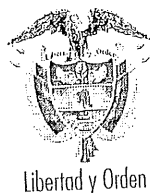
- Recuerde pagar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUTII.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

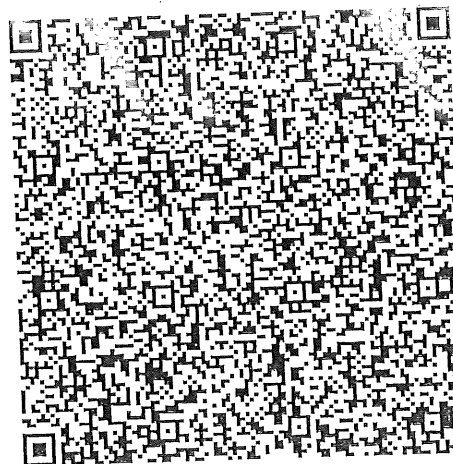
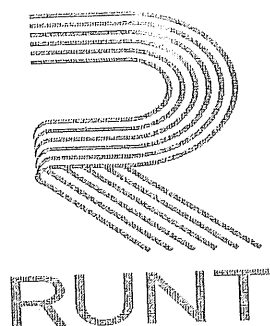
- Si alguna resulta herida, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 175 Decreto Ley 3 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para proceder la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Antes de la compra de seguro para que consulte, administre, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como necesidades, preferencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y acepto en todas sus partes. He estado habiendo sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187845442

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2026/02/19

Fecha de vencimiento: 2027/02/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SYB476

CLASE: CAMPERO

MARCA: ARO

MODELO: 1980

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: FD35021385

NRO. CHASIS: 52372AR

VIN:

LÍNEA: CARPATI 240

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: STEFANY BUITRON S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO

NOMBRE: MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1020494387904

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 09/09/2025

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.15

NOMBRE	IDENTIFICACION
STEFANY BUITRON SAAVEDRA	1113531442
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASÉSOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SYB476
MARCA	ARO CARPATI 240
MODELO	1980
TIPO	CAMPEROS
COLOR	VERDE
NÚMERO DE MOTOR	FD35021385
VIN O CHASIS	52372AR

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	DEDUCIBLE
	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 142,635
IVA PRIMA \$ 27,101

TOTAL A PAGAR \$ 169,736

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 169,736

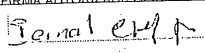


NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma Representante Legal]

Firma Representante Legal

130

 MINISTERIO DE TRANSPORTE ALCALDIA MUNICIPAL MORALES-CAUCA		FECHA DE VENCIMIENTO		PLACA ÚNICA	
		DÍA	MES	AÑO	
		20	01	2027	SYB-476
DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO	
	CAMPERO	CARPADO	MIXTO	1980	
	CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR			
	DIESEL	FD350221385			
DATOS EMPRESA	MARCA: ARO	CAPACIDAD: 08 PASAJEROS			
	RAZÓN SOCIAL:				
	<u>"COOTRANSMORALES"</u>				
	SEDE	RADIO DE ACCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN		
	MORALES CAUCA	MUNICIPAL	21 ENERO DE 2026		
TARJETA N° 8176014002		FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA		N° DE ORDEN	
				066	

7



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016563453

PLACA TKK348	MARCA NISSAN	LÍNEA TRADE 100	MODELO 2002
CILINDRADA CC 3.000	COLOR AZUL	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO MICROBUS	TIPO CARRUJERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD PASAJEROS 19
NÚMERO DE MOTOR BD30033285Y	REG N	YH N	
NÚMERO DE SERIE	PÉC N	NÚMERO DE CHASIS EENTICABDCA61181	NÉC N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES AGUIZAL-SIBARRA-SILBERT-EUGENIO		IDENTIFICACIÓN C.C. 1051742568	

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 8034	FECHA IMPORT. 18/11/2001	PUESTAS 2
FECHA MATRÍCULA 07/05/2003	FECHA EXP. LIC. TTD. 01/08/2018	FECHA VERIFICADO
AUTORIZADO DE TRÁNSITO ESTRÍA TTD MCPAL PATIA		



LT03003053700



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTES

LICENCIA DE CONDUCCION

No 1059596384

BELISARIO DIZU PALCO

FECHA DE NACIMIENTO: 13-02-1988

FECHA DE EMISION: 17-12-2025

REGISTRO CIVIL DEL CONDUCENTE

SANGRE: O+

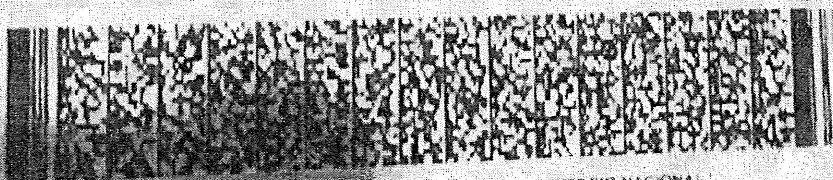


MINISTERIO DE TRANSPORTES ESPECIALIZADO

ESTRATEGIA TTOYTE MCPAL PIENDAMO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

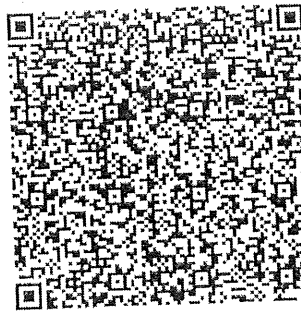
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZ	SERVIDO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMION, CAMIONETA, CAMION BULLETA Y PLUS	17-12-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMIONETA, CAMION BULLETA Y PLUS	17-12-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07003315912

SOAT



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2026-02-27
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2026-02-28
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2027-02-27

No. DE PÓLIZA: 14289416893650	PLACA No. TKK348	CLASE VEHICULO BUSES O BUSETAS	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 3000	MODELO 2002
PASAJEROS 19	MARCA NISSAN	CERRADA			
LÍNEA VEHICUL TRADE 100	No. CHASIS ó No. SERIE EENT1CABDCA61181		No. VIN	CAPACIDAD TON. 0.00	
No. MOTOR BD30033286Y					

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DIZU PALCO, BELISARIO	TELÉFONO DEL TOMADOR 3157537595	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1059596384	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PATIA(EL BORDC
---	---	--	---	--

CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 4013	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C
--	---------------------------------------	--------------------------------	----------------------------	--

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
810	\$ 441400	\$ 229500	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	TRIBUTARIO (UVT)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

TOTAL A PAGAR

\$ 673300

FIRMA AUTORIZADA

¡Protección que se adapta a cada uno!

de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo

Línea de atención:

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUIIT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 165 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/seguroprotecciondatos y www.segurosdevidadelestado.com/seguroprotecciondatos para su consulta.

Recuerda que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatos@segurosdelestado.com

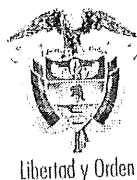
Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente. Ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a situación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio u alianzas comerciales; en los casos que correspondan, ser usados en aplicativos, móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Terceras y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

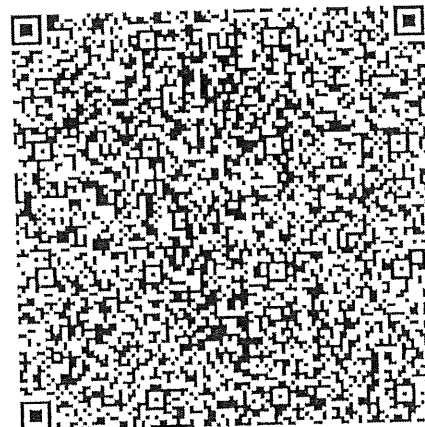
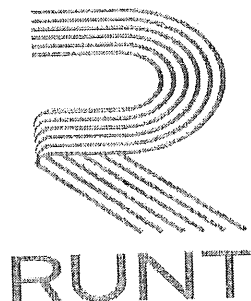
Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 188648725

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2026/03/25

Fecha de vencimiento: 2027/03/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TKK348

CLASE: MICROBUS

MARCA: NISSAN

MODELO: 2002

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3000

NRO. MOTOR: BD30033286Y

NRO. CHASIS: EENT1CABDCA61181

VIN:

LÍNEA: TRADE 100

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: BELISARIO DIZU P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR A.P.O.****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO****CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020495280002**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025 Día Mes Año	09/09/2026 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.º

NOMBRE	IDENTIFICACION
BELISARIO DIZU PALCO	1059596384
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TKK348
MARCA	BUS/BUSETA/MICROBUS_RC
MODELO	2002
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	ÁZUL
NÚMERO DE MOTOR	BD30033286Y
VIN O CHASIS	EENTICABDCA61181

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente		
Incapacidad temporal		
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios		
Amparo Patrimonial		

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA \$ 287,832
IVA PRIMA \$ 54,688

TOTAL A PAGAR \$ 342,520

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA \$ 342,520

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma manuscrita]

Firma Representante Legal

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA**DIRECCION:****CIUDAD:** -**DATOS DEL TOMADOR A.M.****NOMBRE:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
CERTIFICADO DE RENOVACION****Póliza N°** 1020494387904**Certificado:** 0 **N°:** 001**Fecha de Expedición:** 09/09/2025**OBSERVACIONES:**

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.7

NOMBRE	IDENTIFICACION
BELISARIO DIZU PALCO	1059596384
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TKK348
MARCA	NISSAN TRADE 100
MODELO	2002
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	AZUL
NÚMERO DE MOTOR	BD30033286Y
VIN O CHASIS	EENT1CABDCA61181

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	60 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente		
Incapacidad temporal		
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios		
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	60 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	120 SMMLV	

COBERTURA	AL VEHICULO DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Según condiciones y ciudades con convenio
Asistencia Bolívar	

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-000000000132-D001. Consulte esta clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 1,182,929
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	\$ 78,720
IVA PRIMA	\$ 224,756
IVA ASISTENCIA	\$ 14,957
RUNT	\$ 6,400

TOTAL A PAGAR \$ 1,597,762

PERIODICIDAD DE PAGO ANUAL

PRIMA PARA UNA COBERTURA COMPLETA \$ 1,182,929

NO ATRASAR La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

[Firma]

Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES-CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO
20 01 2027
PLACA ÚNICA
TKK-348

DATOS DEL VEHICULO	CLASE VEHICULO MICROBUS	TIPO DE CARROCERIA CERRADA	NIVEL DE SERVICIO MIXTO	MODELO 2002
	CLASE DE COMBUSTIBLE DIESEL	NUMERO DE MOTOR BD30033286Y		
DATOS EMPRESA	MARCA NISSAN	CAPACIDAD: 19 PASAJEROS		
	RAZON SOCIAL "COOTRANSMORALES"			
	SEDE MORALES CAUCA	RADIO DE ACCIÓN MUNICIPAL	FECHA DE EXPEDICIÓN 21 ENERO DE 2026	
	FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA <i>Gerardo C. M. P.</i>			
TARJETA N° 817601401		N° DE ORDEN 057		

140

51



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10017275539

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
XEJ414	ARO	CORCEL	1995
CILINDRADA CC.	COLOR	SERVICIO	
3.465	AZUL	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROLERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg(P.S.)
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	12
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
FD35001364T	N	----	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
AROC240795005G	N	-----	N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
YELASCO VILLANO NILSON	C.C. 4720734		

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

106098

LIBERACIÓN A LA PROPIEDAD

0

FECHA IMPORT. PUERTAS

21/12/1994

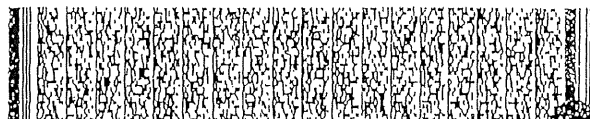
2

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO

11/10/1995 22/11/2018

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTE MCPAL PIENDAMO



LT01007837202



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4720734

REMITENTE

NILSON VELASCO VILLANO

FECHA DE EMISIÓN

10-04-2008

FECHA DE EXPIRACIÓN

19-03-2026

APROBACIÓN DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

A+

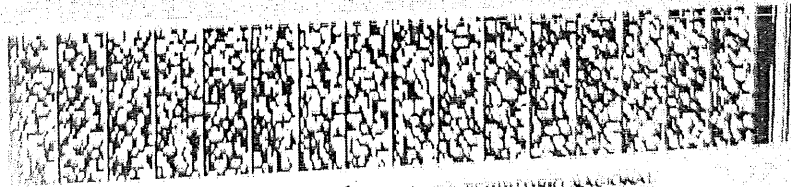


DECLARACIÓN DE TRANSITO EXPEDIENTE

OTRÍA TROYITE MCPAL PIENDAMO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	19-03-2026	PARTICULAR
	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTIL, CAMION, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	19-03-2026	PARTICULAR
	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPLERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	19-03-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

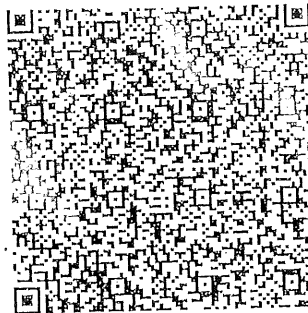
LC07003410225

SOAT



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6



FECHA DE EXPEDICIÓN 2026-03-11	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2026-03-12	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2027-03-11
-----------------------------------	--	---

No. de PÓLIZA. 14289417009230	PLACA No. XEJ414	CLASE VEHÍCULO AUTOS DE NEGOCIOS, T	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 3465	MODELO 1995
----------------------------------	---------------------	--	---------------------	---------------------------	----------------

PASAJEROS 12	MARCA ARO	LÍNEA VEHICUL CORCEL	CARROCERÍA CARPADO
-----------------	--------------	-------------------------	-----------------------

No. MOTOR FD35001364T	No. CHASIS ó No. SERIE AROC2407950050	No. VIN	CAPACIDAD TON. 0.00
--------------------------	--	---------	------------------------

ELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR VELASCO VILLANO, NILSON	TÉLEFONO DEL TOMADOR 3195856562	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 4720734	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PIENDAMO
--	------------------------------------	-------------------------------------	---	---------------------------------------

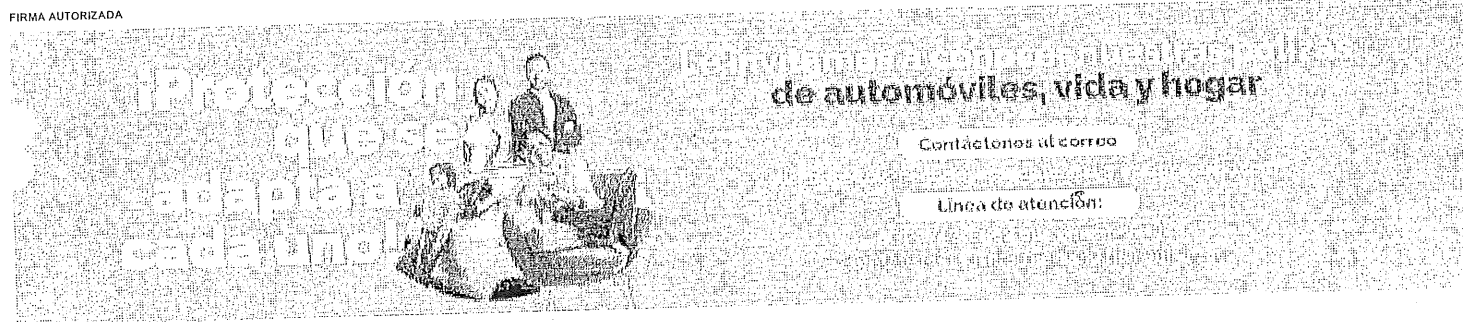
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 4013	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C
---------------------------------	--------------------------------	-------------------------	---------------------	---------------------------------

TARIFA 732	PRIMA SOAT \$ 346700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 180200	TASA RUNT \$ 2400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
---------------	-------------------------	----------------------------------	----------------------	---	---	--

TOTAL A PAGAR

\$ 529300

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. Informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/n/paginas/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/paginas/ProteccionDatos para su consulta.

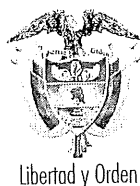
Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

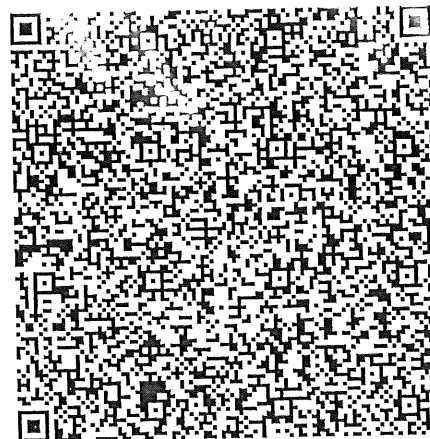
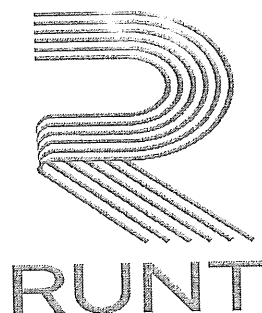
Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189308999

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2026/05/02

Fecha de vencimiento: 2027/05/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: XEJ414

CLASE: CAMPERO

MARCA: ARO

MODELO: 1995

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3465

NRO. MOTOR: FD35001364T

NRO. CHASIS:

VIN:

LÍNEA: CORCEL

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: NILSON VELASCO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

DATOS ENVÍO

NOMBRE: MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
 IDENTIFICACIÓN: 817000471

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1020494387904

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 09/09/2025

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/09/2025	09/09/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.55

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NOTIENE NILSON VELASCO	4720734
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA: XEJ414
 MARCA: ARO CORCEL
 MODELO: 1995
 TIPO: CAMPEROS
 COLOR: AZUL
 NÚMERO DE MOTOR: FD35001364T
 VIN O CHASIS:

DATOS ENVÍO

NOMBRE: MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR AQUÍ

NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES
IDENTIFICACIÓN: 817000471SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EN EXCESO

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1020495280002

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 09/09/2025

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	Día Mes Año	Día Mes Año
	09/09/2025	09/09/2026
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.55

NOMBRE	IDENTIFICACION
NOTIENE NILSON VELASCO	4720734
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MORALES	817000471

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELEFONO
MAYA LUNA SEGUROS COMPAÑIA LTDA	4015432

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	XEJ414
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	1995
TIPO	CAMPEROS
COLOR	AZUL
NÚMERO DE MOTOR	FD35001364T
VIN O CHASIS	



MINISTERIO DE TRANSPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
MORALES CAUCA

FECHA DE VENCIMIENTO			PLACA UNICA
DIA	MES	AÑO	
20	01	2027	XEJ-414
CLASE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	NIVEL DE SERVICIO	MODELO
CAMPERO	CARPADO	MIXTO	1995
CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR		
DIESEL	FD35001364T		
MARCA: ARO	CAPACIDAD: 12 PASAJEROS		
RAZÓN SOCIAL:	"COOTRANSMORALES"		
SEDE	RADIO DE ACCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	
MORALES CAUCA	MUNICIPAL	21 ENERO DE 2026	
TARJETA N°	FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDORA		N° DE ORDEN
81760170			024



SOAT

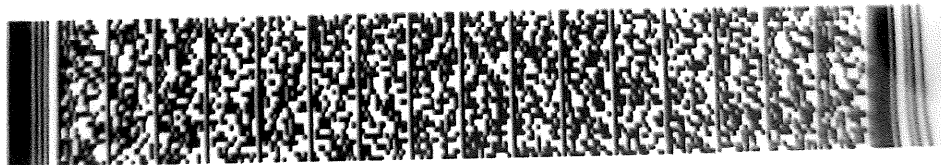
POLESA DE SEGURO DE VIDA PARA LA COSECHA DE LA ECONOMIA Y LA SEGURIDAD DE LA VIDA

FECHA DE EMISION: 2025 09 02
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025 09 02
 FECHA DE EMISION: 2025 09 02
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025 09 02

GOBIERNO DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD
 BOLIVAR

No. de Póliza		Póliza		CLASE DE VEHICULO		USUARIO		FECHA DE EMISION		AÑO DE EMISION	
8901171622501		TMP222		CAMION		PUBLICO		2025		2025	
PASAJEROS		MARCA		MODELO		CANTIDAD		FECHA DE EMISION		AÑO DE EMISION	
0		CHEVROLET		NKR 700P REWARD		1 - ESTACAS		2025		2025	
No. MOTOR		No. CHASIS A NO. 2020		No. CHASIS		CANTIDAD		FECHA DE EMISION		AÑO DE EMISION	
163615		9GDNMR856CB054570		9GDNMR856CB054570		2.45		2025		2025	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR				TELÉFONO DEL TOMADOR		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
JESUS DAVID JOJOA MORA				3218997567		CC		1002957690		SANTIAGO DE CALI	
CÓDIGO DE ASESORADOR		CÓD. SOCIAL EXPEDIDORA		CLASE PRODUCTO		No. FORMULARIO		CIUDAD RESIDENCIA		FECHA DE EMISION	
44681		8901		44681		8901171622501		BOGOTA		2025	
TARIFA		PRIMA SOAT		CONTRIBUCION COSEA		TASA RENT		GASTOS POR VICTIMA		TOTAL	
310		\$580,700.00		\$301,900.00		\$2,400.00		A. GASTOS MEDICOS GUARANCIA, FARMACUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 ³	
								B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS		701,68 ²	
								C. INCAPACIDAD PERMANENTE		8,77	
								D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		180	
										SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
										750	
TOTAL A PAGAR											
\$885,000.00											

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	19-08-2028	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	06-11-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	06-11-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003090555



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1061534067

NOMBRE

JOSE RENE TUNUBALA PAJA

FECHA DE NACIMIENTO

18-05-1990

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

06-11-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TToYTTE MCPAL POPAYAN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183793703

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA FLORIDA SAS

NIT: 901463827

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-033

Fecha de expedición: 2025/09/08

Fecha de vencimiento: 2026/09/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TMP222

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2999

NRO. MOTOR: 163615

NRO. CHASIS: 9GDNMR856CB054570

VIN: 9GDNMR856CB054570

LÍNEA: NKR

COLOR: BLANCO OLIMPICO

NOMBRE PROPIETARIO: JESUS D. JOJOA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JERSON FERNANDO GUEVARA TROCHEZ

Certificado Bancario

Lunes, 6 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VAMEDS SAS identificado(a) con NIT 901785150, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26100008126	2024/02/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.